



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

León
Cuna del
Parlamentarismo

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DEL DIA 25 DE MAYO DE 2020

En el Salón de Plenos del edificio consistorial de la Plaza de San Marcelo, a veintinueve de abril de dos mil veinte, se reunió en sesión Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento de León, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José Antonio Díez Díaz y con asistencia también presencial de los Sres. y Sras., Cabado Rico (D^a María Argelia), Canuria Atienza (D. Vicente), Alonso Sutil (D. Carmelo), Fernández Pérez (D^a Evelia), García Copete (D. Luis Miguel), González-Antón Álvarez (D. Carlos), González Fernández (D^a. M^a Lourdes Victoria), López Álvarez (D^a Vera), López Sendino (D. Eduardo Manuel), Pastrana Castaño (D. Nicanor), Pola Gutiérrez (D. Álvaro), Salguero García (D. Fernando), Silván Rodríguez (D. Antonio) Valdeón, Valdeón (D. Luis Enrique); Travesí Lobato (D^a Susana), Villarroel Fernández (D^a. Gemma) y **al amparo de lo establecido en el Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, asisten al Pleno por videoconferencia, los siguientes Concejales**, Sres. y Sras., Baza Rodríguez (D^a Aurora), Bardón González (D^a. Rosario María), Franco Astorgano (D^a. Ana M^a), Frade Nieto (D. José Manuel), Llamas Domínguez (D. Pedro), Mejías López (D^a. Marta), Merino Domínguez (D. Luis), Tocino Marcos (D. Eduardo), Torres Sevilla (D^a Margarita Cecilia), y con la asistencia presencial de la Sra. Secretaria General, D^a. Carmen Jaén Martín.

Asisten también presencialmente la Sra. Vicesecretaria General, D^a. Marta M. Fuertes Rodríguez y el Sr. Interventor, D. Gabriel Menéndez Rubiera.

Excusa su asistencia D^a. M^a Teresa Fernández González.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión a las nueve horas y diez minutos.

Antes del inicio de la sesión, se guardó un minuto de silencio en memoria de los leoneses fallecidos como consecuencia de la pandemia.

A continuación, el Sr. Alcalde da paso al orden del día por la Sra. Secretaria

ÚNICO: PROPUESTA DE LOS CONCEJALES DE LOS GRUPOS PP Y CIUDADANOS EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA DE LA AVENIDA ORDOÑO II, CON EL OBJETO DE TRANSFORMARLA EN UNA VÍA PEATONALIZADA. Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Urbano de 19 de mayo de 2020, que se transcribe a continuación:

“A propuesta del Sr. Presidente, interviene el Secretario de la Comisión para exponer a los miembros de la misma los motivos que justifican la convocatoria de esta reunión extraordinaria.



Comienza su intervención el Secretario indicando que el pasado jueves, día 14 de mayo, se presentó un escrito suscrito por los Concejales pertenecientes a los Grupos PP y Ciudadanos de este Ayuntamiento, en el que, al amparo de lo previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, solicitan la convocatoria de un pleno extraordinario *“con un único punto del Orden del Día en el que se tome el acuerdo de abandonar la pretensión del equipo de gobierno municipal en orden a acometer las obras de acondicionamiento de la calzada de la Avenida Ordoño II de esta capital, con objeto de transformarla en una vía peatonalizada, por un importe aproximado de 475.000 euros, por considerarla una medida excesivamente gravosa en un escenario como el que estamos viviendo por el COVID19 que está produciendo, ya en este momento, graves consecuencias económicas y sociales para la ciudad, creando asimismo un gran déficit presupuestario cuando los esfuerzos del Ayuntamiento deben ir destinados a la cobertura de las necesidades básicas de los más vulnerables y en medidas de apoyo a los sectores productivos de la ciudad que están siendo especialmente afectados por la pandemia.*

Conforme dispone el referido art. 46.2 de la Ley 7/1985, cuando la celebración de sesión plenaria extraordinaria sea solicitada por, al menos, la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitada.

Por su parte, el art. 78.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone que la convocatoria de dicha sesión extraordinaria a instancia de miembros de la Corporación deberá efectuarse dentro de los cuatro días siguientes a la petición.

La elaboración del Orden del Día de las sesiones corresponde al Alcalde, pudiendo incluirse únicamente en el mismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 82 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico, los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión informativa que corresponda.

De acuerdo con todo lo anterior, dado que la petición que formulan los concejales del grupo popular tuvo lugar el jueves día 14 de mayo de 2020, el plazo para efectuar la convocatoria de la sesión extraordinaria del pleno expira mañana miércoles día 20 de mayo, debiendo estar dictaminado el asunto de que se trata en esa fecha, para que pueda ser válidamente incluido en el Orden del Día.

Finalizada la exposición del Secretario de la Comisión toma el uso de la palabra la Sra. Franco Astorgano, del **Grupo Popular**, explicando los motivos de la solicitud de su Grupo y la del Grupo Ciudadanos.

Comienza su exposición la Sra. Franco Astorgano haciendo referencia al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado viernes 15 de mayo a las 8:30 horas, que tiene como objeto la *“contratación de las obras de urbanización de la Avenida Ordoño II y calle Alcázar de Toledo de la ciudad de León”* – cuyo certificado ya estaba firmado antes de las 11:30 horas del mismo viernes – y a las razones aducidas en el punto 1.C del Pliego que, a su vez, se remite



al apartado A.2 del CCP en cuanto a las necesidades a satisfacer, en el que se establece que *“la necesidad se lleva a cabo para la mejora de la accesibilidad, priorizar movilidad y desarrollo sostenible”*.

En relación con dicha cuestión indica la Concejala interviniente que, desde el punto de vista de su Grupo, dichas necesidades son absolutamente nimias si las comparamos con las de los leoneses en estas circunstancias de la pandemia.

El Grupo Popular siempre se ha manifestado en contra de una inversión que no procede ni en el tiempo ni en la forma, considerando que, tal y como ha indicado el equipo de gobierno, existe un déficit en el presente ejercicio que asciende a ocho millones de euros; que va a provocar, entre otras cosas, la reducción de la subvención a conceder a las asociaciones vecinales que, por otra parte, han realizado una labor ejemplar en el estado de alarma.

El presente proyecto se ha promovido desoyendo a asociaciones como ALECO, León Oeste, León Centro, León Gótico, Puerta Obispo y León Norte (San Mamés), olvidando a los autónomos y obviando que León ha perdido en abril 3.437 cotizantes a la Seguridad Social y que se han reducido las contrataciones un 72,59%. Todo ello unido a la situación en la que se encuentra el sector turístico en el que existe una previsión de pérdidas hasta octubre de doscientos millones de euros – muchos bares, cafeterías y hoteles están abocados al cierre - .

Por otra parte, continúa su exposición la Sra. Franco Astorgano, recordando que los comedores sociales están cada vez más llenos y que en las puertas de los supermercados se recogen alimentos para personas en paro, que por primera vez acuden a las ayudas sociales para subsistir.

Todos estos datos desoladores y desalentadores hacen que los miembros del Grupo Popular se pregunten cómo los Concejales de Promoción Económica (con competencias en materia de empleo, comercio y turismo), Bienestar Social y Juventud, Igualdad y Mayores han podido aprobar este despilfarro de miles de euros con las necesidades que están padeciendo muchos leoneses, que esperan de las áreas que gestionan ayudas y soluciones inmediatas para poder vivir con dignidad.

Es evidente, desde el punto de vista de la interviniente, lo que cabe esperar de la improcedente gestión del presupuesto municipal por el equipo de gobierno, que además ha recibido muchas propuestas para mejorar la situación ante la crisis que padecemos y ha obviado todas ellas.

Como consecuencia de todo ello, la propuesta del Grupo Popular es que se celebre un Pleno Extraordinario con un único punto del Orden del Día que sería acordar la suspensión de las obras de Ordoño II, ya que una inversión de 480.278,86 € es una grave irresponsabilidad.

Finalizada la intervención del representante del Grupo Popular, interviene el Sr. Valdeón Valdeón, de **UPL** preguntando a la Sra. Franco Astorgano si están en contra del proyecto por su contenido o por su aprobación en este momento dada la situación económica y social generada por la pandemia; a lo que responde la representante del Grupo Popular que se reserva la respuesta al debate que se suscite en el Pleno



Municipal.

Seguidamente, toma el uso de la palabra el Sr. González-Antón Álvarez, del **Grupo Ciudadanos**, suscribiendo en su totalidad los motivos expuestos por la Sra. Franco Astorgano y añadiendo que el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada, el día 15 de mayo, es una clara vulneración de los buenos propósitos expuestos en su día por el equipo de gobierno en orden a fomentar la participación, transparencia y el diálogo, planteando incluso la posibilidad de convocar un concurso de ideas. Se trata, a su juicio, de una actuación unilateral, que desde un punto de vista estrictamente jurídico, es totalmente arbitraria; motivo por el cual solicitan la inmediata suspensión del procedimiento de contratación iniciado el día 15 de mayo.

Asimismo, el representante del Grupo Ciudadanos responde al de la Unión del Pueblo Leonés que parece olvidar que el Grupo Ciudadanos está en la oposición, motivo por el cual es el equipo de Gobierno y los Grupos que le apoyan, y no los miembros de los Grupos PP y Ciudadanos, los que en el Pleno han de justificar su posición de apoyo a un proyecto que, a todas luces, es inadecuado en este momento.

Finalizada la intervención del Sr. González-Antón Álvarez, toma el uso de la palabra el Sr. Pastrana Castaño, del **Grupo Podemos-Equo**, indicando que todos sabemos que León está en declive y que los Grupos Popular y Ciudadanos olvidan que la obra está contemplada en el Presupuesto y que se están tomando todas las medidas de protección necesarias tanto para los colectivos vulnerables como las actividades afectadas por la situación.

Desde su punto de vista, la obra no es un despilfarro, sino una solución de futuro, ya que supondrá la recuperación de un espacio peatonal, constituido por el eje Palacio de Exposiciones – La Catedral que es un motivo de ilusión en un momento como el que nos ha tocado vivir, así como un importante paso para la modernización de la Ciudad.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Presidente** indicando que el equipo de gobierno, y así consta en el expediente de contratación, considera la obra necesaria para dotar a la ciudadanía de espacios que en este momento son fundamentales y sometiendo la solicitud a votación, planteando la misma en el siguiente sentido: votos a favor de la paralización de las obras, votos en contra y abstenciones.

Ante este planteamiento, **votan a favor de la paralización los representantes de los Grupos PP y Ciudadanos y en contra los de los Grupos Socialista, Podemos-Equo y UPL.**

Seguidamente toma la palabra el Secretario de la Comisión indicando que la votación debe circunscribirse a la solicitud formulada por los Grupos PP y Ciudadanos, esto es, que se convoque un Pleno extraordinario para que *“se tome el acuerdo de abandonar la pretensión del equipo de gobierno municipal en orden a acometer las obras de acondicionamiento de la calzada de la Avenida Ordoño II de esta capital”*, y no a la paralización o no de las obras, a lo que responde tanto el Presidente de la Comisión, como el Concejal de Hacienda, manifestando su desacuerdo con el Secretario por cuanto que la convocatoria es preceptiva conforme a lo indicado en la normativa de régimen local.



En contra de lo indicado por los miembros del equipo de gobierno, los representantes del Grupo Popular y Ciudadanos manifiestan su conformidad con la indicación realizada por el Secretario de la Comisión; añadiendo este último que el Pleno Municipal no puede adoptar un acuerdo de suspensión de un procedimiento de contratación ya iniciado sin que consten los correspondientes informes que analicen la posibilidad de suspensión y sus efectos, correspondiendo además dicha competencia a la Junta de Gobierno Local que es la que ha adoptado el acuerdo.

En relación con esta cuestión, toma el uso de la palabra el Sr. Alonso Sutil, del Grupo Socialista, manifestando que el Pleno se va a pronunciar sobre pretensión de que se paralicen las obras, reiterando que no se puede someter a votación la convocatoria del Pleno Municipal, ya que es preceptiva conforme a la normativa de régimen local.

Seguidamente finaliza el turno de intervenciones el Sr. Presidente indicando que, una vez dictaminado el asunto, previa votación en el sentido indicado, sólo procede convocar el Pleno Municipal art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.”

Seguidamente, interviene la Secretaria General para decir lo siguiente:

Como punto único del orden del día, en el que se tome el acuerdo de abandonar la pretensión del equipo de gobierno municipal en orden a acometer obras de acondicionamiento de la calzada de la Avenida de Ordoño II de esta capital, con objeto de transformarla en una vía peatonalizada, por un importe aproximado de 475.000 euros, por considerarla una medida excesivamente gravosa en un escenario como el que estamos viviendo por el COVID19, que está produciendo ya en este momento, graves consecuencias económicas y sociales para la ciudad, creando asimismo un gran déficit presupuestario cuando los esfuerzos del Ayuntamiento debe ir destinados a la cobertura de las necesidades básicas de los más vulnerables y en medidas de apoyo a los sectores productivos de la ciudad que están siendo especialmente afectados por la pandemia.

Abierto el turno de intervenciones, con la venia del Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Silvan Rodríguez, portavoz del Grupo municipal Partido Popular, proponente de la Moción, que dice lo siguiente:

Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, buenos días a todos los leoneses.

Quiero que mis primeras palabras en este Pleno extraordinario sean de recuerdo, de recuerdo triste, sentido y emocionado a todas las víctimas del COVID19. A todos los fallecidos españoles, a día de hoy 28.752 personas, y muy especialmente a los 416 leoneses fallecidos. A ellos, a sus familias, a sus amigos, nuestro recuerdo permanente y el abrazo más solidario en estos momentos de tristeza, de duelo y de sentimiento íntimo.



Señor Díez, ¿se ha dado cuenta de dónde estamos?, Señor Díez, ¿se ha dado cuenta a dónde nos va a llevar la crisis del covid-19?, ¿se ha dado cuenta a dónde va a llevar esta situación a miles de leoneses? Señor Díez, apelo a su responsabilidad. Está a tiempo.

No utilice los recursos públicos de todos los leoneses en un gasto que es absolutamente innecesario. La obra de Ordoño, en estos momentos, no es necesaria, no es prioritaria, no es querida por los leoneses.

Se lo han dicho los comerciantes, los hosteleros, los autónomos, se lo hemos dicho los diferentes grupos municipales.

Por cierto Sr. Díez, no se equivoque de enemigos, los enemigos no están aquí en la oposición, ni en los comerciantes, ni en los autónomos, ni en los hosteleros, ni en los vecinos, el enemigo... es el covid-19 y sus nefastas consecuencias sanitarias, sociales y económicas.

Y ante el enemigo, hay que armarse, no con disputas, no con imposiciones, no con advertencias, no con decisiones unilaterales, no con ocultismo. Al enemigo hay que atacarle con responsabilidad, con sentido común, con unidad de acción, escuchando, atendiendo, con estrategia.

Y el enemigo, el COVID, está trayendo y va a seguir trayendo a León y los leoneses un escenario muy complicado, muy incierto y muy injusto también. Un escenario cargado de desempleo, de colas en los comedores sociales, de angustia de necesidad y todos, todos los recursos públicos van a ser insuficientes para atacar y atajar ese escenario.

Y no lo dice la oposición Señor Díez, no lo dice el “enemigo a batir” según usted, lo dicen todos los estudios sanitarios, científicos y económicos del mundo entero.

Y usted, haciendo oídos sordos a todo ello. Su decisión sobre Ordoño da a entender que desconoce absolutamente la realidad económica que vivimos y las necesidades que, ya hoy, tienen miles de leoneses.

Señor Díez, Ordoño ahora no, Ordoño ahora no es necesario, Ordoño ahora no es prioritario, Señor Díez, Ordoño ahora es total y absolutamente prescindible.

Recapacite Señor Alcalde, recapaciten señores Concejales, Ordoño ahora no, mañana ya veremos, atendiendo a las circunstancias y al escenario que se presente.

Sé que Ud. también está de acuerdo con no gastar ese dinero en Ordoño, porque en otro momento, no tan complicado ni económica ni socialmente, ni muchísimo menos, ya se lo dijo a los leoneses.

Y Señor Díez, Ud. no ha podido cambiar tanto. No creo que la púrpura de la Alcaldía le haya hecho tanta mella en su sentido común y en su sentido de responsabilidad.

Señor Díez, desde el primer día de la crisis, desde antes incluso, y usted lo sabe, este grupo municipal le ha ofrecido colaboración y lealtad. Colaboración y lealtad que le sigo ofreciendo y ello a pesar de que usted nos ha ignorado, nos ha marginado durante el Estado de Alarma, 62 días sin convocarnos y el 63 nos convoca para hablarnos de un plan de movilidad que ya conocíamos por los medios de



comunicación y después de ese día, más de lo mismo, nada. Los grupos municipales para usted no existen ni para este tema ni para otros muchos.

Gobernar es hablar y también acordar, pero usted ni habla ni, por supuesto, acuerda. Pero mire Señor Alcalde, le sigo ofreciendo esa colaboración. León lo requiere, lo necesita y el grupo municipal del Partido Popular se lo ofrece de nuevo.

Se lo repito una vez más, no se equivoque de enemigos. El enemigo no es la Señora Villarroel, el Señor González-Antón, el Señor Salguero, el Señor Silván, los concejales de la oposición ni incluso los concejales de su equipo de gobierno. El enemigo es el COVID y hoy ya el económico y social; y necesita de todos nosotros para vencerle.

Señor Díez, Ordoño ahora no. No ha acertado en el momento. No ha acertado en la oportunidad de la obra, no ha acertado ni en el qué, ni en el cómo, ni en el cuándo, no ha acertado en el qué, porque no puede hacer la obra de Ordoño de espaldas a la ciudad, a los grupos municipales, de espaldas a los vecinos y a los colectivos más directamente afectados, nuestros comerciantes, nuestros autónomos, nuestros hosteleros como así lo han denunciado enérgicamente.

No ha acertado en el cómo, porque la actuación es de un gusto discutible, pero en ello no voy a entrar, que ni fue aprobada ni materializada en Londres a pesar que usted lo puso de ejemplo. Por cierto, no creo que en León, necesitemos copiar ni plagiar el proyecto de nadie. Pero sobre todo no ha acertado en el cuándo, y eso es lo más grave. Gastar ahora 500.000 € en una actuación totalmente aplazable e inoportuna es insolidario, temerario e irresponsable.

Y es insolidario porque ya son miles de leoneses los que, dada la gravedad del momento, viven en situación de vulnerabilidad y de absoluta incertidumbre cuando no de angustia por su futuro. Al Alcalde le pido sensibilidad ante esos leoneses.

Este gasto también es temerario, para uno de los principales sectores económicos de la ciudad y también de los más afectados, nuestro comercio, el comercio de proximidad.

Y también es irresponsable porque con este gasto no parece importarles el grandísimo impacto que esta crisis va a tener en el equilibrio de unas cuentas municipales con graves carencias y que usted ya ha valorado, estimado en una caída "bestial" según sus palabras, en los ingresos del Ayuntamiento de 8 millones de euros menos este ejercicio.

Por todo ello le hemos pedido este Pleno Extraordinario, no por ir contra el Alcalde. ¡No! Y sí por todo lo contrario, para que el Alcalde reflexione y que el Alcalde entienda que su obsesión por Ordoño, desde el primer día de su mandato, de gastarse 500.000€, en estos momentos, no es prioritario.

Y no es prioritario cuando hay 1.000 leoneses más en la cola del paro que había en febrero. Cuando hay centenares de familias leonesas que tienen que ir a los comedores sociales, cuando cientos de negocios hoy no han podido abrir sus puertas, cuando los leoneses seguimos medio confinados, cuando desgraciadamente 400 leoneses han fallecido por el COVID19.

Pero Señor Alcalde a pesar de todo ello y también por ello le sigo, como decía antes, ofreciendo esa colaboración en favor de León y de los leoneses y en ese ánimo



le hago una propuesta para que la ponga en la contrabalanza de no abordar en estos momentos Ordoño.

Le propongo que destine ese dinero a constituir un fondo, que podría incrementarse con aportaciones de otras administraciones y muy especialmente de nuestra Diputación Provincial, para ofrecer un bono turístico de 100€ a los que han velado por todos nosotros especialmente en estos meses, un bono turístico a los sanitarios españoles.

Un bono, para que los sanitarios españoles vengan a nuestros hoteles, a los hoteles de León y en su caso de la provincia, un mínimo de tres noches.

Una propuesta dirigida a un colectivo que además de merecerlo, tendrá la oportunidad de conocer, sentir y venir a León.

Una forma de estimular el turismo empezando por el doméstico, que es el primero que se moverá tras la crisis, según los expertos, y que servirá para retomar el ritmo turístico de León beneficiándose directamente y de manera inmediata nuestros hosteleros, nuestros hoteleros, nuestros comerciantes, nuestros autónomos, en definitiva todos los leoneses.

Señor Alcalde, frente a un gasto innecesario, una propuesta que irradia reactivación en la ciudad, en toda la ciudad. Una propuesta que desde aquí lanzamos también a la provincia, a través de nuestra Diputación Provincial. León y provincia, provincia y León, siempre complementarios.

La oposición no es el enemigo, la oposición ejerce su responsabilidad de control y también de responsabilidad planteando también medidas en positivo y aquí le ofrecemos y le proponemos una.

Desde el grupo municipal del PP le hemos propuesto más de 40 medidas. Hablemos sobre ellas, ofrezcamos a los leoneses medidas y propuestas en positivo que atiendan a la necesidad real.

Hemos pedido este Pleno extraordinario, para además de oponernos a un proyecto que entendemos prescindible en estos momentos, ofrecer propuestas y ser propositivos. Le pido Señor Diez que reflexione, que hoy gastar 500.000€ en Ordoño, no puede ser la prioridad de su equipo de gobierno.

Escuche a los leoneses Señor Alcalde. Si quiere no escuche a la oposición, escuche a los leoneses, a los comerciantes, a los hosteleros, a los autónomos.

Como le dije el otro día, es tiempo de las personas y aproveche nuestro ofrecimiento de colaboración y aquí le dejamos, además, una propuesta alternativa al gasto innecesario, una propuesta que beneficiaría a miles de leoneses y que contribuiría a reactivar nuestra economía leonesa.

A continuación, con la venia del Alcalde, toma la palabra el Sr. Canuria Atienza, Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista, que se expresa como sigue:

El grupo municipal Socialista mantiene su apoyo a la actuación que se va a ejecutar en la Avenida Ordoño II, al considerarla una obra de progreso de recuperación económica, turística y comercial, una obra de ampliación del espacio para disfrute de los leoneses y, en fin, de reducción de la contaminación para mejorar



la calidad de vida, para garantizar la seguridad de los peatones y para configurar una vía peatonal que en la actualidad presenta una estructura de carretera, más propia de la España del desarrollismo de los años 60 y no de una vía moderna y europea.

Desde agosto se ha podido comprobar, como ya se conocía desde la realización de las obras ejecutadas en el anterior mandato, que no afecta, ni añade problemas al tráfico de León, habiendo sido examinada y propuesta por los técnicos municipales. Es una restricción de circulación que los mismos técnicos han podido desarrollar con éxito en un proyecto, que creemos técnicamente correcto y positivo. Ha sido debidamente comunicada, consensuada y dialogada con esos comerciantes, residentes y sectores sociales a los que se ha aludido por el portavoz del grupo Popular, pero que efectivamente, también ha sido así testado por este equipo de gobierno.

En fin, no queremos terminar esta primera intervención sin agradecer el apoyo de los grupos políticos municipales de Unión del Pueblo Leonés y Podemos-Equo, por el apoyo prestado a esta necesaria obra de modernización de la ciudad de León que nos acerca un poco más a esa ciudad grande y contemporánea que todos queremos.

Seguidamente, con la venia del Alcalde, toma la palabra el Sr. González-Antón, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, que se expresa como sigue:

En primer lugar, quiero también hacer un recuerdo por los más de 28.000 fallecidos de toda España, y también de los fallecidos de León.

Si quiero explicar, por qué se ha solicitado por parte del Grupo Ciudadanos este Pleno extraordinario. Esencialmente para que este Pleno, este órgano pueda cumplir las funciones que le atribuyen las leyes, en este caso el control y fiscalización de los órganos de gobierno, y eso ¿por qué? pues básicamente porque el equipo de gobierno ha actuado en un tema emblemático como es la urbanización o reurbanización de la C/ Ordoño II, lo ha hecho en la más absoluta clandestinidad, de cara a los órganos administrativos y políticos del Ayuntamiento de León.

Ha pasado este proyecto, tanto el proyecto, sobre todo desde el punto de vista sustantivo como también de contratación, directamente a la Junta de Gobierno Local, sin que los concejales hayamos tenido el más mínimo conocimiento.

En relación con estos dos aspectos, participación y transparencia, quiero recordar que la palabra "participación" figura 20 veces en su programa, programa de Jose Antonio Díez, incluso uno de los capítulos de este programa, es un "Alcalde cercano y participativo". De todo lo prometido, lo único que ha cumplido es trasladar su despacho a San Marcelo, del resto nada, porque el Consejo Ciudadano, como órgano consultivo que podría haber intervenido en esta ocasión, pues no ha sido convocado, ni constituido.

Tampoco ha retransmitido plenos en directo, por seguir el orden de su programa por Internet, como prometió, y ni siquiera ha creado, otra de sus promesas, la figura del Concejel 3.0, promovida por su partido. Y apelo a este programa, porque cuando hablamos del Concejel 3.0, en concreto era facilitar la participación de la ciudadanía a través de las redes sociales en la toma de decisiones sobre asuntos estratégicos más



trascendentales del municipio. Señor Alcalde, más que Concejal 3.0, lo que se está traduciendo aquí es el “cacique 10.0”.

La participación en el proyecto Ordoño II. Lo más grave en la aprobación de este proyecto, no es que los ciudadanos no lo hayan conocido, al menos no consta en el expediente, no consta al Ayuntamiento, ni a sus órganos, que haya ejercitado alguna de las técnicas habituales de participación, pero más obsceno es que todavía nos traiga como modelo, el modelo del proyecto de “Oxford Street”.

El proyecto de “Oxford Street”, como quizás ya sepan, ha sido un proyecto que se sometió a información pública y a consulta durante meses y le doy los datos, del público recibieron 14.330 respuestas, de los grupos de interés 99, de una campaña a pie de calle, living street, 7.062, de otra campaña 600, es decir, 22.000 respuestas. El proyecto Ordoño II que ustedes han promovido, cero respuestas, porque todas las respuestas a las que alude el Señor Canuria, hay que documentarlas en los expedientes, y no figura que se haya hecho ninguna. Cero consultas, cero respuestas.

Otro de los modelos que ponen en su proyecto es el de “Exhibition Road”, pues bien este proyecto que ponen y que aparentemente, quieren de forma crítica también trasladar a nuestra ciudad, se decidió a través de un concurso de ideas, un concurso de ideas en 2003 y menciono esta cuestión del concurso de ideas, porque también fue una promesa del Señor Alcalde, cuando dijo hace unos meses, igual ha cambiado el criterio, dijo que iba a convocar un concurso de ideas para buscar la mejor solución de unir la zona de la ciudad antigua, la C/ Ancha, con Ordoño y con el resto.

¿Qué es lo que sucede? Que ustedes hacen una política absolutamente fragmentaria, sin idea de ciudad y a salto de mata. Tras el concurso de ideas, podría haber sido una buena idea, como también lo fue, cuando el estudio de arquitectura “Dixon & Jones” ganó uno de los modelos que aportan ustedes aquí.

También queremos hablar de transparencia y ¿por qué? Porque usted precisamente en su programa, aludió en numerosas ocasiones a la transparencia, intentando contraponer además con legislaturas anteriores, incluso habló de crear un Ayuntamiento de cristal. Pues bien, esos deseos, y a la vista de los expedientes, y en concreto del expediente que se trae a este pleno, ese deseo ha sido absolutamente incumplido. Ustedes han ocultado que desde noviembre, funcionarios, trabajadores de este Ayuntamiento, estaban trabajando en un proyecto secreto, funcionarios arquitectos del ILRUV, que no se supo hasta que efectivamente lo dieron a conocer en prensa, incluso antes que a los propios concejales, que estaban desarrollando ese proyecto. Ocultación a los concejales, no ha habido ningún tratamiento político de este tema.

Por supuesto, que hay una obligación de transparencia, una obligación de participación, y una obligación de que los órganos políticos del Ayuntamiento funcionen, cosa que usted no ha hecho lo más mínimo, ha ocultado a los concejales, pero también lo ha ocultado a los ciudadanos. No nos traiga ejemplos de una ciudad moderna, cosmopolita, de futuro, cuando sólo lo que hace es copiar y pegar los “pdfs” que en otros sitios tardan meses o años en elaborar los mejores estudios de arquitectura.



Los ciudadanos no han podido conocer su proyecto personal. Entendemos que esta es una vulneración flagrante de los principios de buen gobierno, que usted también en su programa decía que iba a cumplir, pero que son principios, que por fortuna, también tienen una imposición legal.

Y en este caso, los principios, como bien sabe mi compañero y colega el Señor Canuria, sirven para interpretar las normas en los casos dudosos, así nos lo enseñaron a él y a mí en la facultad de derecho. Pues bien, usted está incumpliendo flagrantemente estos principios. ¿Qué pasa?, usted está muy tranquilo, porque sabe que la competencia para aprobar el proyecto y el contrato no es de este órgano, es de la Junta de Gobierno Local, que usted contrala, pero, yo le digo que no esté tan tranquilo, porque cuando usted está impidiendo el uso, el funcionamiento de los órganos normales de funcionamiento político. Por suerte en este país, estamos en un estado de derecho y las Administraciones públicas están controladas por los tribunales de justicia.

Usted ha dicho o aprobado a través de la Junta de Gobierno Local por supuesto y en este caso, asumo todos los planteamientos que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, desde el punto de vista de la inoportunidad, entendemos y compartimos esa idea por eso estamos aquí.

Pero es que además de eso, desde el punto de vista jurídico, entendemos que es un proyecto ilegal, es un proyecto que no cumple una serie de aspectos, que por el interés que creo, que debe al menos esta aportación suscitar, no tanto en el equipo de gobierno, sino también en los concejales que apoyan esta decisión.

Me gustaría explicarles o por lo menos, trasladar nuestra opinión, una opinión, que entiende que la normativa, no ampara en modo alguno en este momento, en la cual están en crisis, no sólo aspectos de legalidad, sino también aspectos de oportunidad, y eso obliga a replantear su proyecto de programa, su proyecto iniciado y encargado en noviembre del año pasado porque ha cambiado mucho el escenario tanto político, como económico, como jurídico, y usted parece que no se ha dado cuenta.

Este proyecto se ha aprobado con graves defectos, que refuerzan la arbitrariedad. Este concepto ya lo expuse en la comisión informativa desde el Grupo municipal de Ciudadanos, lo expusimos, estamos ante un proyecto claramente arbitrario y además se aprueba mientras está en elaboración la actualización y revisión del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible, y el Plan de Transporte, el PIMUS, que usted mismo promovió y firmó y se contrató por más de 210.000 €, o creo que justamente 210.000€, es decir, simultáneamente, a la elaboración de este Plan, usted está modificando una parte esencial del transporte de la ciudad, de la movilidad de la ciudad.

Por último, es un proyecto, con una clara indefinición en su objeto sustancial, cosa que mencionaré. Esto que hace, estamos ante un acuerdo que es anulable por los jueces, porque es manifiestamente arbitrario y ahora desarrollaré brevemente estos argumentos. Los jueces, se lo recuerdo, y permítanme que insista por la gravedad del tema, tienen la obligación de anular las actuaciones de los poderes públicos que sean arbitrarias y ¿por qué?, porque lo dice hasta la Constitución



Española, o a partir de la Constitución Española, art. 9.3, que bien conocen todos los juristas.

La Constitución prohíbe la arbitrariedad de los poderes públicos, incluso los poderes legislativos y además, el art. 103.1 de la Constitución, y permítanme que diga estos artículos, porque cuando falla la política, solo queda el elemento de control jurisdiccional y aquí por una voluntad expresa y reiterada del Equipo de Gobierno, está fallando la política, pero está fallando también el control y los principios de funcionamiento de las Administraciones Públicas.

Así, en la Ley 40/2015, aplicable también a esta Administración, entre sus principios exige, participación, objetividad y transparencia, en este expediente, nada. Responsabilidad por la gestión pública, en su momento se podrá ver, planificación, llevo más de 30 años estudiando esto, llevo 20 años trabajando precisamente en este tipo de proyectos y muchos se han anulado, precisamente por incumplir y desoír los elementos planificadores, ¿Por qué? Porque es la clave del buen gobierno, de la buena actuación, primero se planifica y luego se ejecuta. Aquí planificamos, nos gastamos 210.000€ en una planificación que tiene que acabar este año, pero como hay prisa, ejecutamos un elemento esencial de esa planificación, mientras se está realizando la misma.

Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados, economía, suficiencia y adecuación estricta de los medios a los fines institucionales. Si el fin que ustedes proponen se puede conseguir de otra forma, más eficiente, más barata, con menos euros, hágase. Ustedes han ido a lo más caro, han ido a un proyecto para dejar aquí una impronta.

Y por último, también en esta Ley 40/2015, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Por si fuera poco, la Ley 19/2013 de Transparencia y Buen Gobierno, *“actuarán los poderes públicos y los responsables con transparencia en la gestión de los asuntos públicos”*, por supuesto que esto hay que tenerlo en cuenta, si no se ha actuado transparentemente, será por algo, y si no se ha actuado transparentemente, se incumplen los principios. De acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia y con el objetivo de satisfacer el interés general, no el interés electoralista de un grupo que asume el sentir, o se cree sabedor de que es lo que necesitan los ciudadanos.

Por supuesto la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Este proyecto tiene un informe de dos folios en relación con este tema, pero un informe que como ha apuntado el Señor Silván, no tiene en cuenta lo más mínimo que ahora mismo estamos modificando nuestros presupuestos.

¿Dónde tenemos buen gobierno en el momento, en el que sin saber cuál iba a ser el esfuerzo presupuestario que tenemos a cortísimo, a medio y a largo plazo, estamos dedicando medio millón de euros, a algo que es absolutamente prescindible?. Por supuesto, artículo 7 de esta Ley Orgánica que dice con claridad *“los actos administrativos”*. La Junta de Gobierno Local, el 15 de mayo, acordó, dictó un acto administrativo, los contratos, en el mismo día se aprueban a toda prisa, sin solución de continuidad, los dos actos. Obviamente desde un punto de vista formal amparado por la Ley de Contratos del Sector Público, pero también se aplican otras normas si se



aplican los principios, algo, que muchas veces se olvida a las Administraciones o a algunos responsables administrativos.

¿Por qué se prohíbe la interdicción o por qué se prohíbe la arbitrariedad?, se prohíbe ¿Por qué?, Porque la arbitrariedad, es básicamente el acto de proceder contrario a la justicia, a la razón o a las leyes dictadas solo por voluntad o capricho de su autor sin un razonamiento suficiente y sin explicación bastante de las razones en las que se basa, o careciendo de estas de un fundamento serio. Esto es lo que sucede con este proyecto de Ordoño II, ¿por qué? Porque las necesidades que pretende justificar este proyecto no son reales, no son reales, y lo dice la propia memoria del proyecto, es decir, ustedes han forzado a los funcionarios, y lo acreditaré aquí, a los técnicos municipales, a encajar su idea de calle en la legalidad y está rompiendo las costuras y está comprometiendo la objetividad del funcionamiento y de la actuación de los funcionarios.

Se habla de mejora de la accesibilidad y de lograr una plataforma única, y es que esos proyectos, o esos objetivos están ya, absolutamente logrados, ya que ni siquiera es necesaria la obra que ustedes plantean. Y estas necesidades que ustedes ponen, tres líneas, en el documento de contratación y pocas más en la memoria, estas necesidades, son las que denomina el Tribunal Supremo “hechos determinantes”, que son enjuiciables, incluso en estas competencias, como esta, que es una competencia discrecional.

Por supuesto que también es arbitrario, porque incumple los principios de actuación. Como digo, justificación del proyecto, *se llevan a cabo para la mejora de la accesibilidad de la calle de Ordoño II y el primer tramo de Alcazar de Toledo*, los vecinos de Alcazar de Toledo han tenido noticia de esto sin la menor de las consultas, *y su mejor funcionamiento como viales de plataforma única*.

Una vez que se ha establecido su uso como área de prioridad peatonal, ustedes reconocen, el proyecto reconoce claramente, que esta área de prioridad peatonal, ese veintiocho, ya está acordada en agosto, es decir, no aporta nada desde el punto de vista del tráfico este proyecto.

Si alguien lee el proyecto, no hay una nueva regulación del tráfico en modo alguno, simplemente, hacemos una obra, para cargar de asfalto la ciudad, otra vez, en este caso miro al Señor Pastrana, ecologista, el cual, aparentemente, está a favor de gastarse medio millón de euros en volver a llenar de asfalto. No me parece que sea una actuación absolutamente sostenible, elevar la plataforma que existe, con más asfalto y encima pintarla por encima.

Pues bien, nos gastamos 480.000 € de todos los leoneses, pero ¿para qué?, para que los leoneses tengamos una percepción distinta de la Avenida Ordoño II y nos animemos a ocupar la calzada. Si se han leído la memoria, es la única justificación, que en agosto se adoptó una decisión por la cual, se ha interrumpido el tráfico, algunos tipos de tráfico, pero los leoneses, aparentemente, no nos hemos convencido a ocupar la calzada, y por eso nos vamos a gastar 480.000 € de todos los leoneses.

Esto, lo que está claro, es que el Alcalde quiere que dejemos de preferir ir por las aceras de 8 metros, que por la calzada con bicicletas, patinetes, autobuses y taxis.



Y para ello nos gastamos medio millón de euros sin saber siquiera la ocupación que habido en estos meses, sin saber siquiera cuál es la opinión de los ciudadanos, sin haber hecho una triste encuesta de nada, es decir, nos tiramos a copiar y pegar proyectos frustrados, que sí han sido sometidos a participación, que sí han sido sometidos, elegidos por concurso de ideas y aquí a dos arquitectos del ILRUV, se les encarga o se les dice o se les obliga a que hagan un proyecto que lo único que han hecho, como digo, es copiar y pegar tanto en esto, como en la presentación que hizo usted, pero es que nunca se ha hecho.

¿Qué pasa con los autobuses?, pues mire, en el proyecto no dice nada de qué pasa con los autobuses por la calle de Ordoño II. Si lo lee de cabo a rabo, ponga el buscador Señor Canuria, que yo lo he hecho también en el ordenador, ponga "autobuses", hay solo una mención, y es a la parte histórica de los autobuses, pero no se sabe, pero ¡que sorpresa cuando presentan el proyecto!, el Señor Alcalde dice de forma unilateral, una vez más, que se van a eliminar los autobuses de la Avenida Ordoño. Señor Alcalde, yo soy usuario de una de esas paradas, y voy a la facultad de derecho muchas veces en autobús desde una de esas paradas, pues bien, yo quiero saber cuál es el acto que quita una de esas paradas por si puedo recurrirlo o me tengo que tragar la exclusión de esa parada.

Pues bien, vuelvo a insistir, en plena preparación o elaboración del PIMUS, que supone el gasto de 210.000 €, para hacer encuestas, para hacer estudios, para realizar análisis de tráfico, en pleno gasto de 210.000€, usted propone gastar 480.000€ para un proyecto que ni siquiera incluye la eliminación del transporte, porque por ¿dónde van a ir los autobuses y las líneas de Ordoño? Oiga, los ciudadanos, tenemos derecho a saber qué y cuáles son las decisiones y que es lo que pasa por su cabeza antes de que llegue al Boletín Oficial.

Y tenemos derecho porque nos lo reconoce la legislación, no por otra cosa, usted está tirando al Bernesga 480.000€ de este proyecto y 210.000€ de un contrato de un PIMUS, que encima, ustedes lo han hecho armonizar con el Plan de Transportes y con el Plan Sostenibilidad Ambiental.

A lo mejor, en ese Plan integrado, armonizado, probablemente pensaban que por Ordoño II era mejor un carril blindado de bici, para facilitar el acceso de la estación a la Catedral, a lo mejor los ciudadanos pensaban eso, o las asociaciones ecologistas o las asociaciones de vecinos o de las personas que fomentan por la bici.

La mejora de la accesibilidad. Usted propone subir entre 5 y 7 cm la calzada para dejar un bordillo de solo 1,5 cm. Ese es el objeto, es gastarnos entre 5 y 7 cm de asfalto, pero ¿para qué plataforma única? pero si es que en la memoria y he revisado todos los planos. Primero, y es un tema que probablemente pueda acabar en el TARCYL, ustedes hablan de 5 y 7 y en las unidades de obra ponen 5, ponen 7 cm de aglomerado de asfalto, o asfáltico bituminoso y resulta que ves todas las cotas de los planos, le pido al señor Canuria, que vaya a la página 18 del documento de planos, en el cual, todas las cotas máximas de subida son de 4 cm, es decir, por un lado la memoria dice una cosa, en las unidades de obra ponen una, pero de rondón se han dado cuenta de una cosa que todos los ciudadanos que paseamos por Ordoño lo hacemos.



Este domingo yo he estado con una regla midiendo los bordillos, hay un porcentaje de más de un 40% de longitud de la calle que no tiene más de 2 cm de desnivel, en cambio, en su estudio en todos los planos, matemáticamente, resulta que hay una cota en el centro, en el eje de la calzada, se suman 4 cm en todas las medidas para dejar la cota de bordillo a 1 cm, es decir, todo está hecho matemáticamente, cuando la realidad, es bien distinta, no hay tramo de la avenida, que no tenga diferencias, todos sabemos que donde están las paradas de taxis, donde están las paradas para las bicicletas, donde están otros elementos de aparcamiento de autobús, en esas zonas, ya hay una plataforma única totalmente y luego hay que añadir otro elemento, y es que en muchas zonas de la avenida existen jardineras, por las cuales no pueden pasar ni una bici, ni una silla de ruedas, ni un cochecito de niños, con lo cual, ustedes están inventándose una necesidad que los tribunales van a detectar claramente que no existe.

Vuelvo a insistir, en lo que ustedes hablan y el papel lo soporta todo, no se atreven a decir a los leoneses que hacen una obra para aumentar 4 cm que van a ser inviables, porque van a tener que fresar, si quieren meter una capa de aglomerado, y eso va a obligar a modificar el contrato, claramente.

Los colores de Ordoño II. Esencialmente, resulta que va a ser lo que vamos a ver, es decir si alguna vez, espero que no, si su proyecto se llega a ejecutar, es lo que van a ver los ciudadanos, lo que van a ver los visitantes son los colores, pues bien, que sucede, pues que aquí de nuevo volvemos a lo de siempre, además de copiar y pegar proyectos de otros sitios sin ninguna consulta, nadie de patrimonio consta que haya sido consultado, del colegio de arquitectos, tampoco ha sido consultado nadie, pero es que el problema que tenemos con esto es el siguiente, que ustedes a lo mejor ni siquiera lo han visto.

El proyecto, en relación con los colores tiene una indefinición absoluta, es decir, ustedes han dejado la decisión de que colores se utilizan a la dirección facultativa de la obra y así figura en la contratación, así figura en todos los pliegos de las unidades, y confío plenamente en el Jefe de servicio, pero resulta que el elemento vial más emblemático de la ciudad de León, ni concurso de ideas, ni discusión, ni siquiera discusión en la Junta de Gobierno, es decir va a ser el Director de Obra el que decida si va a ir de rosa, de morado, de magenta, con los colores de nuestra bandera, o rojo y blanco como las banderas de Castilla y León, y yo lo digo porque a lo mejor puede ser preocupante.

Esta indefinición de un elemento esencial del contrato y del proyecto, porque aquí hay dos elementos claros del proyecto, es un error brutal de concepción de esta figura, y por supuesto estos errores agravan el elemento de arbitrariedad.

Por supuesto, se aprueba y se contrata cuando se están modificando los presupuestos, y finalmente lo que vengo a decirles es que los concejales, a la vista, de lo que yo les expongo, que pueden compartir, o no, yo les pediría que las menciones que he hecho a los pliegos, el resto de concejales del equipo de gobierno, que lo repiensen, porque todos tenemos la obligación de cumplir con nuestro mandato y con la normativa, y en este caso entendemos que si la política falla, si no se permite la



participación, las propuestas que se están haciendo, la discusión, esperar a la planificación para ejecutar lo que venga para esa planificación, sería una negligencia no recurrir tanto al TARCYL, como ante la jurisdicción ordinaria este proyecto, y se puede recurrir, por supuesto, tanto el proyecto de ejecución aprobado el 15 de mayo, como también la contratación.

Entendemos que cuando falla la política y este Pleno claramente, es una manifestación del fracaso político, del equipo de gobierno y de todos los concejales, que no hemos sabido ponernos a hablar, por supuesto, la responsabilidad del equipo de gobierno, es mucho mayor.

También ofrecemos, como no podía ser de otra forma, la colaboración. Entendemos que debe el equipo de gobierno, ser consciente de la situación excepcional en la que nos encontramos de crisis, debe ahorrar, no porque se lo digamos nosotros, que somos e intentamos ser una leal oposición, sino porque se lo exigen las leyes y el sentido común, debe ahorrar lo posible en aquellos gastos que son absolutamente innecesarios, debe ahorrarse en conflictos y le proponemos por supuesto nuestra máxima colaboración. Espere a que se acabe el Plan de Movilidad y Transporte, una vez que digan cómo queremos los leoneses y los técnicos especialistas o como debe ordenarse, no solo Ordoño, sino el resto, la almendra, lo que siempre venimos defendiendo el grupo municipal, de un estudio integral desde la Catedral hasta el Palacio de Congresos, pero no ir a salto de mata, como se dice vulgarmente, ahora este tramo..., ahora ya veremos lo que hacemos con Santo Domingo, ya veremos qué hacemos con Guzmán... ¡uy el puente!, pues esa, otra solución distinta, pues eso, no se puede hacer.

Apelamos por tanto, a la responsabilidad de todos los concejales. Esta obra no es una obra de carácter ambiental, ¡de modo alguno!, va a llenar de toneladas de asfalto una calle, cuando la solución de carácter de regulación de tráfico, ya se ha hecho, ya se ha pacificado Ordoño, vamos ahora a Ordoño y hay ya pocos vehículos, poca gente.

El tema de gestión, de una ciudad moderna, por favor deje a los leoneses, efectivamente, elegir lo que quieren, no pida, como pedía hace 4 días, que dejemos a los leoneses, no, porque parece que lo que quiere, es que todos le dejemos a usted que elija por todos nosotros, y eso no debe ser así.

Seamos humildes, tengamos un poco de sentido común y en este caso yo creo que deberíamos reconsiderar, se ha aportado elementos de legislación, lo digo claramente, con humildad, yo probablemente, dentro de 4 años no estaré aquí, probablemente usted sí, porque todos sabemos las distintas circunstancias, yo he venido a aportar y sólo puedo aportar mi experiencia de 30 o de 20 años, otros a lo mejor aportan otra cosa.

Interviene el Sr. Alcalde, y le pregunta lo siguiente: ¿me puede matizar las distintas circunstancias?

Responde D. Carlos Gonzalez-Antón: No, personales en general.



Seguidamente, con la venia de la Presidencia , toma la palabra el Portavoz del Grupo Unión del Pueblo Leonés, D. Eduardo Lopez Sendino, que dice lo siguiente:

He de reconocer, que tengo que coincidir con usted en el sentido pesar por los fallecidos por esta pandemia y también en el recuerdo de quienes la han padecido y les han quedado secuelas, no solamente tenemos que acordarnos de los muertos, sino también de los que han sufrido esta pandemia y les han quedado importantes secuelas como consecuencia de ello.

Pero ahí terminan las coincidencias, siento que sean las coincidencias que tengamos, en este caso.

Creo que es importante hacer una exégesis de la historia de la peatonalización de Ordoño II, o posible peatonalización de Ordoño II, porque debemos de recordar que los medios de comunicación son notarios de la actualidad y registradores del pasado y ello creo que es importante para que en el entorno de este pleno monográfico solicitado por ustedes, sepamos donde estamos y sepamos por donde nos movemos.

Si rememoramos las primeras acciones para hacer peatonal Ordoño II, las contempló quien fue Alcalde de esta ciudad, del Partido Popular, Señor Amilivia, quien cuando finalizó la peatonalización de la Calle Ancha, se planteó precisamente esa peatonalización, pero el fin de su mandato cercenó esa posibilidad de peatonalización.

Posteriormente, hemos de recordar, que usted mismo, en el anterior equipo de gobierno del Partido Popular, se planteó la peatonalización y hacían declaraciones el 28 de marzo de 2016 a un medio de comunicación, decía, leo un párrafo *“el propio Alcalde de la ciudad, Antonio Silván, ha reconocido que el desarrollo de esta obra será inminente”*, textual suyo, sus palabras, *“el Ayuntamiento está trabajando en la peatonalización de Ordoño , aseguró recientemente”*, y todo en ese objetivo (palabras textuales tuyas) *“de que la arteria de Ordoño II, sea permeable al servicio público de residentes además de las bicicletas, queremos que los leoneses disfruten de su ciudad con una eje que vaya desde la Catedral hasta el Palacio de Congresos”*, palabras textuales tuyas. Seguimos con sus palabras textuales *“el ejemplo es la Calle Ancha, queremos que haya vida en la ciudad y en la calle”*, aseguró en una reciente entrevista

Y ese medio de comunicación dice *“en esa línea, la edil de urbanismo, Ana Franco, ya dispone de un proyecto para iniciar las obras”*.

Pues bien, la Señora Villarroel, como portavoz de Ciudadanos, en otro medio de comunicación dice *“ se muestra a favor de las peatonalizaciones en el centro de la ciudad y en especial, sobre la Avenida de Ordoño II, porque el estado que presenta actualmente no puede prolongarse en el tiempo”*, son declaraciones tuyas, Señora Villarroel. Lo que pasa, Señor Silván, es que a pesar de contar con el apoyo del Partido Socialista y de UPL en aquel momento, que se le manifestó ese apoyo para la peatonalización, ustedes prefirieron no llevar la contraria a quienes eran sus socios de gobierno, el partido Ciudadanos, que de repente, en esos bandazos típicos del partido Ciudadanos, ahora sí, ahora no, ya digo, el partido del péndulo, que le he dicho yo en muchas ocasiones, se echaron para atrás y no pudieron hacer la peatonalización de Ordoño y era su primera idea.



Y en declaraciones de la Concejala Doña Ana Franco en otro medio de comunicación, dice *"aunque no se contemple, esto no quita para que en un plazo de tiempo, la gente se convenza de que sería conveniente proceder a peatonalizar Ordoño II"*, declaraciones de la Señora Franco, pero para más inri, Señora Villarroel, declaraciones suyas a otro medio de comunicación *" la peatonalización de Ordoño, no es algo a lo que digamos que no, al contrario, pensamos llevarla en el programa electoral como un proyecto decente y serio"*, nunca plantearon cual era ese proyecto "decente y serio", por otra parte.

Lo que es cierto, es que ustedes, Partido de Ciudadanos, impidieron la ejecución de esa obra que quería llevar a cabo el Partido Popular, y se gastaron, tiraron en un proyecto con un presupuesto de 429.106,75€, tenemos que recordarlo, que ustedes, Partido Popular y Ciudadanos dilapidaron 429.106€, en una carretera general y en otras actuaciones de dudoso gusto, como esas jardineras, que más bien parecían compradas en los chinos y que todo el mundo criticó y que ustedes no recordamos ni que contasen con la oposición para hacer el proyecto, tanto que hablan ahora de esa transparencia y de esa utilización, bueno, pues no contaron, por lo menos con UPL, no contaron, ni preguntaron para hacer esa obra. Ustedes la ejecutaron y se gastaron ese importe.

No solamente eso, sino que posteriormente, una vez ejecutadas las obras, desde UPL se preguntó, y no en una ocasión, sino en más de una ocasión, escritos presentados en la Concejalía de Urbanismo, el 30 de octubre de 2018 y 06 de febrero de 2019, solicitando el destino que había tenido la totalidad del adoquinado que fue retirado para su posterior asfaltado, cuando en el proyecto y adjudicación se decía que ese material sería retirado y llevado a los almacenes municipales para su posible reutilización en otras zonas. Entendemos que una parte de ese adoquinado se perdiese, pero no todo, y lo cierto es que desapareció y a día de hoy todavía nos seguimos preguntando qué pasó con ese adoquinado. Si eso no es despilfarrar, si eso no es jugar con el dinero público, que venga Dios y lo vea.

Yo desde luego, si quieren ustedes hablar de falta de transparencia y demás, eso es algo que le corresponde al equipo de gobierno, nosotros estamos igual que ustedes en la oposición, pero si sufrimos esos 4 años en los que, no se contó en absoluto con Unión del Pueblo Leonés, y hubo un auténtico rodillo por parte del Partido Popular y Ciudadanos. Tenían una mayoría suficiente para gobernar, no nos cabe duda, pero desde luego, no se contó en ningún momento, ni en ningún caso, con Unión del Pueblo Leonés, para ninguna de las actuaciones que se iban a ejecutar y menos en la obra de Ordoño II, que es lo que nos está ocupando.

Bueno Señor González-Antón, la verdad es que cuando le estaba escuchando en su intervención, más bien, me estaba pareciendo encontrarme en el foro jurídico, en las conclusiones de un procedimiento judicial, más que en una intervención precisamente en este Pleno que nos ocupa. Y, desde luego, si usted considera que existe algún tipo de vulneración de derechos, cosa que no entendemos así, porque lamentablemente o afortunadamente por ser una decisión que adopta el equipo de gobierno, de la cual tampoco nosotros tenemos participación ninguna, ustedes tampoco. Salvo el equipo de gobierno que es el que gobierna, nosotros desde luego no hemos tenido ninguna participación, pero desde luego, si considera que existe



algún problema de tipo jurídico, bueno, pues para eso tiene usted los Tribunales de justicia, para poder acudir a ellos, si a ello hubiera lugar.

Dicho esto, entendemos que sin perjuicio de todo lo que estamos indicando, tenemos que reconocerle, que ese ofrecimiento que usted hace, podemos entenderlo de alguna manera, ese ofrecimiento de inversión, pero esto también es una inversión, también es la necesidad de que exista gasto público, es decir, no podemos dejar paralizada la ciudad.

Nosotros, desde Unión del Pueblo Leonés, habíamos propuesto al equipo de gobierno, y tenemos que decirlo, no éramos partidarios de hacer la obra ahora, sino, hacerla con el presupuesto del año que viene, pero hacerla, con el presupuesto del año que viene.

Es cierto que el Equipo de Gobierno entiende que es preciso dinamizar la ciudad, es preciso continuar con el gasto público, es preciso conseguir que precisamente esos autónomos, esos comercios obtengan una dinamización importante en el centro y eso sirva de motor para toda la ciudad, y esa es la razón por la cual, Señor Silván, ya le digo, que vamos a apoyar al Partido Socialista, y desde luego no podemos apoyar su postura, porque además entendemos que es absolutamente electoralista.

Lo decimos porque claro, en el segundo párrafo de su propia moción, dice *“la Ciudad de León, tiene desde hace meses cortada su arteria principal provocando un importante cierre de locales y el perjuicio de sus comercios”*, pero ¿cómo puede decir usted esto?, háganos usted una comparación del número de negocios cerrados en la Calle Ancha, calle peatonal, y dígame usted cuántos están cerrados en la Avenida de Padre Isla, en Ramiro Valbuena, en Gran Vía de San Marcos, vías que son totalmente accesibles a los turistas, es decir, que no me hable usted de ello, de ingente cantidad de dinero de todos los leoneses gastado, cuando todavía seguimos por conocer que es lo que ha pasado con los adoquines de su anterior obra, cuando ustedes se gastaron ese dinero, que ahora obligan a volver a gastar en parte, precisamente, para peatonalizar lo que ustedes quisieron hacer que era peatonalizar, es decir, hay que plantearse quien despilfarró, si fue el de antes o el de ahora.

Claro y que diga usted también en su moción, que se ha hecho a espaldas de sectores implicados, sin la aportación y sin participación ciudadana, ni opiniones de los vecinos, ni de los comerciantes. Dice que *“chocaría también con el entorno monumental de esta vía principal”*, eso lo dice usted en la moción, quisiera yo saber, a quienes preguntaron ustedes para hacer esa obra de Ordoño II, a quienes preguntaron ustedes, para hacer lo que hicieron, para hacer esa carretera general y para colocar unas jardineras compradas en los chinos. ¿A quiénes preguntaron ustedes?, ¿preguntaron a los colegios de arquitectos?, ¿preguntaron ustedes al ProMonumenta? Como hace unos días pedían ustedes a los medios de comunicación, creo que no, que no preguntaron absolutamente nada, ustedes tenían mayoría e hicieron eso.



Claro, usted habla también de un gran plan turístico con la Diputación, me parece perfecto, usted sabe que no tiene competencias la Diputación en el Ayuntamiento de León, y tampoco la tiene en otros municipios de la provincia.

Pero resulta curioso Señor Silván, que se olvide de la Junta de Castilla y León, resulta curioso que se olvide de que la Junta de Castilla y León no ha puesto un solo euro todavía para las Administraciones locales y para salir de esta pandemia, ni un solo euro de sus arcas, siempre lo ha hecho con los dineros dados por el Estado, que a su vez, lo que ha hecho es gestionar como un auténtico trilerero, eso es lo que ha hecho la Junta, luego por tanto, ¿de qué nos está usted hablando cuando se han gastado doscientos y pico mil euros la Junta en la famosa fiesta de Villalar?, que encima no se ha celebrado, en publicidad, on-line.

¿Qué me cuenta usted Señor Silván, cuando todavía no han pedido la desaparición de la Fundación Villalar con un millón de euros?, pues perfectamente podría servir para sumar a otras cantidades, a otros presupuestos para favorecer a las entidades locales, porque perfectamente podían transmitirse a las entidades locales, que yo entiendo, Señor Silván, que son las más adecuadas para gestionar precisamente la pandemia y sobre todo para gestionar los recursos públicos que ahora los ciudadanos y quienes están necesitados de los mismos, que no solamente están necesitados los autónomos, no solamente está necesitado el comercio, no solamente está necesitada la hostelería, sino también aquellos que se han quedado sin el puesto de trabajo y sin prestaciones públicas. Bueno, pues todos ellos están necesitados, pero están necesitados de todas las Administraciones, pero claro el Estado transfiere a la Junta un dinero, pero después se queda con una parte, después lo vende como que es el dinero que está dando la Junta, es decir, le vuelvo a insistir, como unos auténticos trileros.

Usted no ha pedido absolutamente nada, no ha pedido esa desaparición de la Fundación Villalar, ni ha pedido tampoco las cuentas de esta fiesta que no se celebró, fiesta de algunos, desde luego no de los leoneses. Luego por tanto lo que pedimos es responsabilidad a todos los grupos y yo creo y decimos desde la UPL, que esta obra se convierte en necesaria para la ciudad, se convierte precisamente, para la dinamización del comercio para la dinamización de la hostelería, hay muchos autónomos y muchos comercios que están de acuerdo con esta peatonalización, no todos están en contra como parece, como que hay una unanimidad en el comercio, no es cierto, porque también hemos pulsado la opinión del comercio, y hay comercio que está de acuerdo con esa peatonalización. Luego, por tanto, entendemos que este proyecto que es del Partido Socialista, no es el proyecto de Unión del Pueblo Leonés, lo único que podemos hacer, es estar de acuerdo, porque somos consecuentes con nuestro programa electoral.

En nuestro programa electoral llevamos la peatonalización de Ordoño II, como también llevábamos la peatonalización de Arco de Ánimas y de Legio VII, sin embargo, no les he visto que ustedes se hayan opuesto a esta obra de la peatonalización de Arco de Ánimas, ni de Legio VII que se están ejecutando ahora mismo, ya. Podían también haber pedido que esa obra no se ejecutase precisamente por la situación, pero ustedes se centran exclusivamente en Ordoño II, vuelvo a insistir, con auténticos tintes electoralistas, con auténtico intento de rendimiento político por encima de los intereses de la ciudad, y por encima de lo que son la política de todas las ciudades,



como hace bien poco, venía de la ciudad de Pontevedra, que ha peatonalizado todo su centro de la ciudad, precisamente para dinamizar la ciudad.

Ya para finalizar, queremos decirles, tanto Señor González-Antón, que tanto que habla de la legalidad, supongo que usted sabrá que el Gobierno de la Nación, ha remitido a las Cortes el proyecto de ley de cambio climático y transición energética. En ese proyecto, se dice que todos los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, tienen una obligación de mitigación y reducción de las emisiones derivadas de la movilidad y se insta y se obligará a las acciones para facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta y otros medios de transporte activo, así como la mejora también y el fomento y uso de la red del transporte público.

Es decir con otras medidas, precisamente para este cambio climático, luego por tanto, lo único que hace el Ayuntamiento de León sería, precisamente adaptarse a estas medidas en el plazo más breve posible y una de ellas es la peatonalización de Ordoño II, insistimos, no tuerza la cabeza Señor González-Antón, porque vuelvo a repetirle, que su portavoz la Señora Gemma Villarroel, lo dijo que lo llevaría en su programa electoral y que harían una peatonalización. Nos puede gustar más o menos, porque para gustos se hicieron colores, y nunca mejor dicho, pero lo que sí no nos cabe duda, es que la peatonalización hay que acometerla para que precisamente el comercio, la ciudad, y para que los peatones, rescaten para su uso precisamente la principal arteria de la ciudad.

A continuación, con la venia del Alcalde, toma la palabra el Portavoz del Grupo Podemos-Equo, D. Nicanor Pastrana Castaño, que dice lo siguiente:

El asunto sometido a Pleno no sólo propone abandonar la pretensión de transformar la Avenida de Ordoño II en una vía peatonalizada, como solicitan los grupos municipales proponentes, sino que supone también retrasar la urgente modernización que León necesita y comprometer aún más su futuro.

Es evidente que ello no contribuye a revertir el declive estructural que padece León desde hace décadas, declive al que se suma ahora lamentablemente, la grave crisis de la actual pandemia.

Como concejal del grupo municipal Podemos-Equo defendiendo que la acción política, tanto en funciones de gobierno como de oposición, que ha de ejercerse siempre de manera responsable, constructiva, propositiva, honrada, honesta y con lealtad institucional, y siempre en favor del interés general. Con esa forma elegante de hacer política intentaré defender mi posición del asunto que nos ocupa en el sentido de apoyar la ejecución de las obras.

En política, como en la vida, hay que ser coherentes y tener palabra. La peatonalización de Ordoño es un compromiso electoral de Podemos-Equo y como tal, procede cumplirlo.

Frente a quienes consideran la obra inoportuna, por estimar que han surgido otras prioridades, como atender la cobertura de las necesidades básicas de los más vulnerables y apoyar a los sectores productivos especialmente afectados, cabe



hacerse las siguientes preguntas:

¿Algún grupo político de los presentes puede garantizar que en los ejercicios inmediatos las condiciones económicas serán mejores que las actuales? Según palabras del Señor Silván, en su intervención, habló de un futuro incierto, y en palabras del representante, Señor Antón, de Ciudadanos, habrá que hacer un esfuerzo presupuestario, a corto, medio y largo plazo.

¿Conviene a León no realizar las obras en el momento actual, ya presupuestadas y en proceso de contratación en marcha, corriendo el riesgo de que tampoco se puedan ejecutar en los ejercicios inmediatos, siga la avenida y el eje Palacio de Exposiciones-Catedral sin resolver, se prive a los vecinos y visitantes del disfrute de un nuevo espacio peatonalizado y al comercio local de nuevas oportunidades de negocio? Aprendamos de la sabiduría popular: “más vale pájaro en mano que ciento volando”, y “no dejes para mañana lo que podamos hacer ahora”.

¿Es que hasta ahora no se han atendido, se atienden y se seguirán atendiendo las necesidades de los más vulnerables y de esos sectores productivos más amenazados? todo ello, claro está, dentro de las competencias y posibilidades municipales.

El Ayuntamiento debe atender con equidad, todos los servicios municipales, y con equidad, distribuir su Presupuesto sin privilegiar parte alguna. Por ello, y a modo de propuesta solidaria con la ciudadanía, si por los grupos políticos municipales se consideran insuficientes los recursos destinados a los vecinos y comercios más vulnerables, estos recursos se pueden incrementar con las asignaciones mensuales que los grupos políticos reciban durante el segundo semestre de 2020, hablamos de 33.300 €.

Si aun así el incremento se valorase insuficiente, puede añadirse al mismo, el veinte por ciento del ingreso neto de las dedicaciones exclusivas o parciales de los ediles municipales durante ese mismo periodo. Hablamos de una cantidad en torno a los 100.000 euros. El grupo municipal Podemos-Equo se compromete a ello.

Respetando la opinión de quienes no aprueban el diseño colorista del proyecto, la acción política honesta, debería ofrecer a los medios de comunicación una información veraz que traslade a la opinión pública los colores que efectivamente contempla el proyecto: un verde naturaleza, un gris piedra y un ocre.

Si la fachada principal del MUSAC ha apostado por el color, si la fachada del Palacio de Exposiciones ha apostado por el color, si los lucernarios del soterramiento de las vías apuestan por el color, si incluso las afamadas vidrieras de nuestra Catedral son en sí una maravilla multicolor, ¿por qué renunciar al color en nuestra céntrica avenida?

Haciendo política propositiva, ¿por qué no convertir el color en seña de identidad del Nuevo León, en elemento diferenciador del resto de ciudades nacionales e incluso internacionales? De igual manera que para disfrutar de la “Ciudad de la Luz” hay que visitar inevitablemente París, pudiera ser que para disfrutar de la “Ciudad del Color”, inevitablemente hubiera que visitar León.



¿Por qué no hacer del color, con la vidriera como bandera, una oportunidad de proyección de León hacia el exterior? ¿Por qué no convertir la vidriera colorista en sello identificador de nuestra ciudad, en motivo artístico unificador, incorporándola de manera regular en el paisaje urbano de las múltiples formas posibles?, ¿Por qué renunciar a la vidriera leonesa como sector artesano o industrial generador de riqueza para nuestra tierra? “Taller de referencia estatal de la Vidriera”, “Museo de la Vidriera Leonesa”, “Monumento Nuevo León: Ciudad del Color”, ahora son ideas que se pueden imaginar; quizás mañana alguna se haga realidad.

Es este motivo de satisfacción para el concejal delegado de Participación Ciudadana que se demande la participación vecinal en la toma de decisiones sobre el proyecto de peatonalización que nos ocupa, participación que se debe hacer extensiva a cualquier otro asunto municipal de especial relevancia.

Es este, y no otro, el objetivo principal de la Concejalía a conseguir en el presente mandato, institucionalizar en el Ayuntamiento de León las consultas vecinales, tanto vinculantes y no vinculantes; incorporarlas a su funcionamiento ordinario. Los “Decreta del Rey Alfonso IX” anhelan a ser superados. Se cuenta con el apoyo de todos los grupos municipales en la consecución de este objetivo referido.

Si bien la participación vecinal en el diseño del proyecto ya no es posible, me adelanto a comprometer la voluntad del Equipo de Gobierno de progreso, a lanzar en su lugar, un certamen vecinal de ideas para llenar de vida cultural, artística, recreativa y comercial el nuevo Ordoño peatonalizado.

Este nuevo espacio debe ser un expositor de los productos artesanos, artísticos y culturales leoneses, y promotor de los artistas, artesanos y autores que los generan. También debe ser un espacio dinamizador del comercio en su entorno de influencia, y no sólo de manera directa en los establecimientos ya existentes y en las aperturas futuras, sino en las iniciativas comerciales que con carácter temporal o permanente se ubiquen específicamente en el vial peatonalizado. A modo de propuesta, ¿no sería viable celebrar uno o varios días a la semana un Mercado específico de productos artesanos, ecológicos, de comercio justo, procedentes de la capital y la provincia? ¿No contribuiría esta iniciativa a asentar población en el medio rural, frenando su vaciamiento, generando empleo con explotaciones familiares agroalimentarias o artesanas, respetuosas con el medio ambiente y obteniendo productos artesanos y alimentarios saludables y de gran calidad?

Peatonalizar Ordoño en este ejercicio y no postergarlo a ejercicios posteriores, supone además no demorar el cumplimiento de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” contemplados en la AGENDA 2030 con la que nuestro país se encuentra comprometido. En concreto la peatonalización va a suponer dar un paso firme en la mejora de la calidad del aire, al reducir la contaminación generada por el tráfico y la disminución de la contaminación acústica al reducirse los ruidos debidos al mismo. Hablamos, ni más ni menos de mejorar la salud pública en la ciudad.

Ahora más que nunca, lo que León necesita es sacudirse la parálisis provocada



por el COVID-19 y expandirse, generar dinamismo comunitario y económico, ilusionar, proyectar esperanza. Es el mejor homenaje que la corporación municipal, toda la corporación municipal podemos rendir a las víctimas del coronavirus y a sus familias, al personal sanitario que han enfrentado la pandemia en primera línea arriesgando o perdiendo su vida, al resto de profesionales de los servicios esenciales y no esenciales que han asegurado el abastecimiento y suministros a todos los hogares, y a la población en general por el confinamiento padecido durante estos meses. Completar la peatonalización de Ordoño puede contribuir a todo ello.

Abierto un segundo turno de intervenciones, con la venia de la Presidencia, toma la palabra el portavoz del Grupo municipal Partido Popular, D. Antonio Silván Rodríguez, que se expresa como sigue:

Como cuestión previa y siguiendo su estrategia que en otros Plenos ha tenido de cerrar, cosa que la normativa municipal le permite, si le pido, que si hace uso de esa palabra y entra en la sustancia del debate, nos deje al resto de los grupos municipales, trasladar nuestro posicionamiento ante su posicionamiento.

Interviene el Sr. Alcalde que dice lo siguiente:

Señor Silván, usted tendrá como dice el ROF, la oportunidad de cerrar brevemente para ver si ratifica, modifica su propuesta, ¿de acuerdo?

Retoma su intervención, D. Antonio Silván Rodríguez y dice:

Yo simplemente, le hago esa propuesta Señor Alcalde.

Hoy, ha vuelto el tripartito al Ayuntamiento de León, ese tripartito que en el año 2007 y 2019 nos dejó a todos los leoneses, cuarenta mil millones de pesetas, cuarenta mil millones de pesetas de deuda. Ahí está el tranvía, ahí está la Avenida Fernández Ladreda, ahí están determinadas actuaciones que solo han generado deuda, por eso digo que hoy ha vuelto el tripartito y luego me detendré en ello.

Señor Alcalde, se ha parapetado en su Concejal, Señor Canuria, cosa por supuesto, que le ampara la normativa y su planteamiento como Jefe de Gobierno, como Jefe del Equipo de Gobierno. Pero bueno, que el Señor Concejal, hable un minuto y treinta cinco segundos, del tema mollar de la ciudad de León, es harto elocuente, harto elocuente en cuanto al interés que tiene el equipo de gobierno en este Pleno puesto que la decisión ya la tienen tomada desde hace mucho tiempo.

Y Señor Canuria, no se ha enterado, ha estado yo creo que pensando en alguna otra cosa, porque no se ha enterado de lo que este grupo municipal le ha trasladado. Estamos discutiendo la oportunidad de la obra. El planteamiento legal, el planteamiento administrativo, perfectamente explicado por el Señor González-Antón, cosa que le agradezco y al mismo tiempo, por su actitud absolutamente didáctica y expositiva de lo que es una realidad jurídica y una realidad política.

Hoy estamos aquí discutiendo, la oportunidad de la obra, la oportunidad de haber escuchado a la ciudad, cosa que no han hecho a la vista de las



manifestaciones, y de las expresiones enérgicas de los colectivos más directamente afectados.

Mire, Señor Díez, usted en su programa electoral, lo titulaba “por un León de diez”, yo creo que a partir de este momento podemos titularlo “por un León para Díez”, para el Señor Alcalde, porque no ha tenido en cuenta el eje vertebrador de estos cuatro años de legislatura, marcado ya en su propio discurso de investidura, el 5 de julio del año 2019, no ha pasado un año, y es absolutamente papel mojado, *“ofrezco dialogo, colaboración, responsabilidad, una ciudad en la que todos se sientan representados, escuchados, atendidos”* “los vecinos”, los vecinos de León, Señor concejal de Participación Ciudadana, decía nuestro Alcalde, el Alcalde de todos los leoneses, *“serán la brújula en este mandato, con grandes acuerdos y consensos en los grandes proyectos de ciudad, con el debate, la escucha y el diálogo voy a hacer una gran ciudad”*. Señor Díez, no son palabras mías, son palabras suyas, 24 de mayo de 2016, “Jose Antonio Díez”, hoy Alcalde de León, *“entiende que no es el momento, para despilfarrar 700 mil euros en peatonalizar Ordoño, Jose Antonio Díez, con su referencia y todo....”*

Interrumpe, el Señor Alcalde y dice:

Perdón, lea toda la noticia, si quiere hacer justicia a la verdad, que ya utilizaron esta estrategia en el pasado Pleno de Ordoño II, cuando la Concejala Ana Franco leyó ese titular, en ningún caso es lo que se dijo en esa noticia.

Retoma su intervención D. Antonio Silván Rodríguez, que se expresa como sigue:

Los medios de comunicación, tienen aquí el Twit del Señor Jose Antonio Díez, que por cierto ha anulado toda la relación en redes sociales, y en su blog, por algo será, entiende que no es momento para despilfarrar 700 mil euros, reformar Ordoño, 24 de mayo del año 2016, *“reformar Ordoño, no es necesario, habiendo tantas necesidades en los barrio, Señor Concejal de Participación Ciudadana”*.

El PSOE, (24 de mayo de 2016) *“considera que la peatonalización de Ordoño II, está fuera de tiempo y de lugar”*.

“Os recordamos nuestra propuesta de ayer, del Partido Socialista, el Partido Socialista, propone peatonalizar Ordoño con bolardos o cámaras, (25 de mayo del año 2016), reclamamos un carril bici y medidas restrictivas en Ordoño, no despilfarro, cuando hay barrios sin aceras (24 de mayo de 2016).

El partido Socialista defiende la peatonalización de Ordoño, pero sin coste. También resulta extraño, pero a partir de este momento, los leoneses ya lo saben, que en la ciudad de León, en el Ayuntamiento de León, los trámites administrativos ya no van a pecar de lentitud, de agilidad máxima en un trámite que ha requerido a su vez doce trámites administrativos, en cinco días, ha sido aprobado. Pero eso, como ha dicho el Señor González Antón, lo dilucidarán los Juzgados y las competencias e instancias administrativas.



Estábamos discutiendo, yo discutía y trasladaba en mi intervención el eje principal era el de la oportunidad, Señor Canuria, y por eso digo que no es el momento, teniendo en cuenta las necesidades reales que hay en este momento, ¡ojalá me equivoque! que va a haber en el futuro inmediato, con miles de personas. Por cierto, el otro día, IBERAVAL, una institución de reconocido prestigio, aquí en León, decía que en León se cerrarán 3.000 pymes, como consecuencia del Covid-19, que habrá 8.200 parados más que en febrero, como consecuencia del Covid, y nosotros el equipo de gobierno y quien le apoya, está apoyando, valga la redundancia, un gasto de medio millón de euros.

Usted, Señor Díez, vuelve a las andadas, como cuando formaba parte del equipo de gobierno en el 2007 y en el 2011, que ya era Concejal de ese equipo de gobierno, son las mismas artes, las mismas actitudes, los mismos resultados y al final, va a ser lo mismo para los leoneses, mayor deuda, mayor déficit público, estoy auténticamente convencido de ello y por eso digo que estos 500 mil euros inviértalos usted, inviértalos su equipo de gobierno en generar actividad productiva, pero no inmediata, de manera prolongada en el tiempo, para que hoy los cientos y cientos de establecimientos que no han podido subir su persiana, su trapa, puedan hacerlo en mejores condiciones, y por cierto, Señores Concejales del equipo de gobierno, les recuerdo que los más vulnerables ya como consecuencia del Covid, estuvieron las tres primeras semanas, sin poder presentar la documentación para solicitar las ayudas ante la pasividad del equipo de gobierno. Eso fue durante, vamos a ver lo que ocurre en el después.

Mire, señor Pastrana, quien le ha visto y quién le ve, ni participación, ni sensibilidad ambiental, ni sensibilidad participativa, ¡qué decepción Señor Pastrana!, y me voy a quedar ahí.

El Concejal de Participación Ciudadana, defiende un proyecto que no ha tenido participación ciudadana, fíjense ustedes, la coherencia, el Concejal del equipo de gobierno de Participación Ciudadana defiende un proyecto que no ha tenido participación ciudadana, por cierto, se demuestra con lo que usted acaba de decir, que no existe ningún tipo de conexión entre el grupo mayoritario del equipo de gobierno, y usted mismo, porque usted sabe o debería de saber, porque su Alcalde, y los Concejales del grupo mayoritario, si lo saben, que los grupos municipales han renunciado a esa asignación, en favor de todos los leoneses, o sea, no venga aquí a decir algo para que quede bien, cuando ya hemos adoptado esa decisión y estoy convencido que no me van a contradecir los Señores Concejales.

Mire Señor López Sendino, no justifique su posición, excusándose en nuestro planteamiento, mi planteamiento, y el suyo en determinados momentos, era el de la oportunidad, ese es el planteamiento que yo traigo aquí, el de la oportunidad de la obra, Señor Sendino, no traigo ningún otro planteamiento, usted siempre con esos brindis, y con esas situaciones.

Justifique su posición, su decisión actual, en base al planteamiento del equipo de gobierno, y en base a nuestro planteamiento, pero mi planteamiento, el planteamiento del grupo municipal del Partido Popular y también de Ciudadanos es el de la oportunidad de la obra, Señor Díez, no es otro. Es el de la oportunidad de la obra, medio millón de euros, hoy gastados en una obra en Ordoño, no reportan para



Ordoño, no reportan para la ciudad lo que tiene que reportar y veremos a ver cuántos miles y millones de euros necesitará la ciudad para volver a retomar la senda en la que estaba, al menos, antes de iniciarse el Covid.

Y una vez más, mire, es que usted viene con su discurso aprendido, yo he hablado de administraciones, yo he hablado de otras administraciones, no he mencionado al Gobierno de España, no he mencionado a la Junta de Castilla y León, he mencionado a la Diputación provincial y al Ayuntamiento, pero en ese momento he dicho que también podía incrementarse también con ayudas de otras administraciones, no me he ido de tapadillo, sin mencionar a otras administraciones, tampoco he mencionado al Gobierno de España, que podía hacer también aquí su aportación y por supuesto la Junta de Castilla y León, ¡cómo no! Señor Sendino, lo que pasa es que su discurso es siempre tan claro, que ustedes están de acuerdo en gastarse, medio millón de euros en la actuación de Ordoño y Señor Sendino, sólo decirle una cosa, si Ordoño se hace, si se gastan hoy 500 mil euros, medio millón de euros, en pintar de colores Ordoño, es porque Unión del Pueblo Leonés ha querido, no caben excusas ni justificaciones, ustedes sostienen al equipo de gobierno y ustedes tienen la llave de ese equipo de gobierno, y la llave de Ordoño, por eso he dicho que hoy se ha consumado el nuevo tripartito, y ustedes tendrán que explicar a los hosteleros, a los hoteleros, a los comerciantes, a los autónomos también a los vecinos, porque entienden hoy prioritario gastarse medio millón de euros en una obra absolutamente prescindible en estos momentos,

Y digo porqué ustedes son responsables, porque tienen tres alternativas, y eso lo tienen que saber todos los leoneses y a través de los medios de comunicación, se lo traslado además de a los representantes de las entidades leonesas que están en el salón de plenos, no apoyar la obra votando en contra, esa es una opción, o no apoyar la obra absteniéndose, y la tercera opción, la que van a elegir, votando a favor, apoyan la obra de Ordoño. Allá ustedes y su planteamiento, yo ahí me quedo. Los que lo van a sufrir en estos momentos es nuestro querido León y los leoneses.

Y como conclusión, poco más se puede decir de todo lo que se ha oído en este salón de plenos donde todos los leoneses están representados.

Señor Díez, recapacite, Señor Díez, no sea usted una copia y versión malhumorada de su jefe, el Señor Sanchez, no sea usted, la versión marca blanca del Presidente del Gobierno. La mejor virtud para gobernar un país o una ciudad, es la humildad, y usted sabe, como sabemos todos, que en la gravísima situación actual, con miles de muertos y millones de hogares y familias sin ingresos, malgastar, dilapidar medio millón de euros para pintar Ordoño de colores, es una auténtica frivolidad, tenga esa humildad y tenga esa responsabilidad.

El Gobierno municipal del que formó parte, ya hemos visto lo que ha dejado a los leoneses. De un paso atrás, nosotros estaremos con usted, y retome el proyecto cuando vengán tiempos mejores, nosotros ahí también estaremos. Abandone su gestión de mando único, ¿por qué? Porque no es el momento, no lo es Señor Díez.

A continuación, con la venia del Señor Alcalde, interviene el Sr. Canuria Atienza, viceportavoz del grupo municipal PSOE, que se expresa como sigue:



Nos hubiera gustado, al grupo municipal Socialista, que la mano tendida que hoy nos ofrece el Señor Silván la hubiera aceptado cuando todos los demás grupos en abril 2018 se la pedimos, para ejecutar el proyecto que usted, Señor Silván y el Partido Popular querían y no estar sometidos a esa coacción, a la que le obligó el grupo municipal Ciudadanos para dejar a la ciudad de León en el retraso, en la mejora de la arteria principal de la ciudad de León. Ya nos hubiera gustado que esa mano tendida que ahora nos pide a nosotros que tengamos, la hubiera usted aceptado cuando debiera haberlo hecho, por muchos más grupos y por muchos más votos que representaban esos grupos, que los que ahora están apelando a la paralización de esta obra.

Dicho lo cual, y obviando el sinfín de descalificaciones, creo que es importante que la ciudadanía y este pleno, reconozcan que la peatonalización de Ordoño II, desarrolla una de las medidas planteadas por el “Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Municipio de León”, ese Plan, Señor Antón, preveía el cierre al tráfico del vehículo privado de la C/ Ordoño II. Ejecutar esta obra, es ejecutar el Plan de Movilidad Urbana, no estamos por tanto, incumpliendo ninguna norma y por lo tanto lo que sí estamos haciendo, es llevar a León, al estadio donde tendría que estar en relación con ese Plan de Movilidad Urbana.

Es que además el Plan de Movilidad Urbana de la ciudad de León que vio la luz en el mandato 2007-2011, no puede ser desconocido por el Partido Popular pues fue ratificada por la Junta de Gobierno del Grupo Popular del Ayuntamiento de León de fecha de 27 de junio de 2014.

El proyecto inicial que el Partido Popular pretendía ejecutar en el mandato anterior buscaba exactamente los mismos objetivos que el que plantea ahora mismo este equipo de gobierno y sólo ante las presiones del Grupo Ciudadanos, es por lo que se llevó a cabo una actuación para la vía que la convertía, de nuevo, en una vía de la década de los años 60, manteniendo un tráfico rodado que el mismo grupo Popular pretendía hacer desaparecer.

El expediente administrativo señores, va a ser ordinario, no va a haber ni más ni menos diligencias que las que los funcionarios municipales apliquen en las tramitaciones de expediente administrativo, no, no vamos a ejercer sobre el expediente administrativo ninguna presión para que se haga, ni antes ni después, ni en absoluto, se va a reconocer la tramitación de este expediente, como la tramitación de otros expedientes de licencias municipales en épocas anteriores o como las que tuvimos la oportunidad de observar en la Comisión especial informativa que tuvimos que hacer en el mandato pasado.

Con la entrada de este gobierno, se avanza hasta la mejora de la vía, cumpliendo así nuestra promesa electoral, algo que le parece que sorprende, que cumplamos nuestras promesas electorales, le sorprende que nos presentemos a las elecciones y ejecutemos una promesa electoral que les dijimos a los ciudadanos que íbamos a llevar a cabo, ¡es increíble!.



Lo que vamos a hacer es eliminar la mayoría del tráfico rodado privado por esta vía, todo lo cual constata que esta nueva regulación, no ha supuesto ningún problema para el resto de la red viaria, al menos desde lo que se ha observado desde agosto del año pasado, ese es el mejor estudio de tráfico que se puede realizar y que tanto ustedes solicitaban en los momentos previos a la toma de aquella decisión.

El diseño de la infraestructura, manteniendo la configuración tradicional de un vial segregado para vehículos rodados y para peatones, no favorece la utilización de dicho espacio por parte del peatón, no lo hace y así nos lo han hecho ver los técnicos municipales, no este grupo de Concejales. Son los técnicos municipales los que han puesto de manifiesto las contradicciones conceptuales entre su definición y la nueva regulación, ya que siendo un área de prioridad peatonal, mantiene elementos de señalización y de diseño más propio de una vía de tráfico rodado que de un área restringida.

Mire, en síntesis, los estudios técnicos han revelado lo siguiente, se sigue percibiendo como una vía rodada no peatonal, no, no se ha roto la inercia de uso, la interferencia con Alfonso V y la Calle Gil y Carrasco no queda resuelta a favor del peatón, hay una clara escasez de mobiliario urbano y de zonas estanciales que permitan la utilización de la vía para actividades comerciales, culturales, deportivas o de ocio, han de revisarse las patologías observadas en el saneamiento del acerado, en las juntas y además se sigue utilizando por el autobús urbano e interurbano sin una clara definición a favor de los vehículos de movilidad personal.

Durante ocho meses, la obra del mandato pasado no pasó por Ordoño II, y no tuvo usted ningún problema, y no interpuso usted ningún recurso contencioso administrativo porque no pudiera usted coger el autobús, que dudo mucho que coja usted en demasía.

En definitiva Señorías, compañeros y compañeras, el proyecto aprobado pretende superar estas contradicciones, cambiando la imagen y la percepción del vial, ofreciendo al ciudadano un nuevo espacio más utilizable, más cómodo, más seguro, todo ello con el objetivo de recuperar la importancia simbólica de esta vía, o ¿es que alguien va a dudar de la importancia simbólica de Ordoño II?, queremos que sea una principal arteria comercial y de servicios de la ciudad, potenciar el uso como vía peatonal incorporando la calzada, dando así impulso al comercio en el área, sin olvidar la mejora de la accesibilidad, la seguridad peatonal, generar esa imagen simbólica de la vía, una mayor interacción social, minimizando el impacto ambiental, ruidos, contaminación.

En definitiva, Señor Antón, Señor Silván, se consigue la creación de una vía de plataforma única, tanto en Ordoño II como en Alcázar de Toledo, con una limitación de la velocidad de circulación máxima a 10Km/h para cualquier vehículo y con un rango de prioridad a favor del peatón y de las personas de movilidad reducida, seguido posteriormente de la bicicleta y los vehículos de movilidad personal y, en último lugar los vehículos autorizados.



Para finalizar esta exposición técnica, creemos ganancias que el proyecto tiene para la ciudad de León, el espacio ganado al vehículo a motor abre numerosas alternativas como la posibilidad de concesión de espacios públicos, la creación de áreas estanciales y de exposición, en definitiva, la posibilidad de utilizar Ordoño como un nuevo salón urbano para todo tipo de actividades, de fiestas, de celebraciones, permite, finalmente, la consecución gradual de los objetivos planteados minimizando el coste de la actuación frente a otras posibles alternativas como pudieran ser la reurbanización completa del vial.

Hasta aquí, he hecho una exposición de los beneficios urbanísticos del proyecto. Pero, desde un punto de vista político, repasando las declaraciones de plenos anteriores y las manifestaciones públicas de la oposición, he de señalar dos claras contradicciones, que deben de ser puestas de manifiesto, de una forma meridiana.

La primera del Partido Popular, en boca del entonces Alcalde, Señor Silván, voy a hacer una simple referencia a una cita del 27 de noviembre del 2016, del Señor Silván que manifestaba a los medios de comunicación *“Tenemos que ganar la ciudad para los leoneses. Y una arteria fundamental es Ordoño, hay que apostar por el carril bici”*. Al entonces Alcalde le duró poco tan encomiable objetivo, pues en marzo de 2017, cambió un proyecto de ciudad por su proyecto de gobernabilidad, al negarle el grupo de Ciudadanos, el apoyo al proyecto de peatonalización que este equipo de gobierno si va a llevar a cabo.

Habla usted de que la Unión del Pueblo Leonés, tiene la llave, la tuvo en su día y nosotros le ofrecimos, este grupo municipal y el resto de grupos municipales que entonces conformábamos la Corporación, le ofrecimos la posibilidad de sacar este proyecto, que es el mismo que nosotros vamos a ejecutar, ustedes tenían en mente en el anteproyecto del 2015, la realización de este mismo proyecto por un importe de setecientos y pico mil euros, sí, Señor Silván, sí, todos sabemos cómo ha sido la historia, y todos sabemos que a través de un whatsapp, Ciudadanos quebró la posibilidad de crear Ordoño II moderno y como una arteria principal de la ciudad de León.

La segunda contradicción, es del propio Grupo Ciudadanos, lo indicaba el portavoz en la Comisión de Urbanismo, previa al Pleno de 27 de abril y la propia portavoz actual, entonces también en funciones del Grupo de Ciudadanos, señalando que pretendían ustedes ejecutar el proyecto de peatonalización *“cuando ustedes gobiernasen”*, así figura en las actas, no me invento nada. Es curioso que en ese mismo Pleno de 27 de abril, acusase usted al partido socialista de preocuparnos por los sillones, mientras ustedes decía, al mismo tiempo, que sólo se ejecutaría un gran proyecto de ciudad si ustedes ocupaban los sillones de gobierno, ¡es curioso!.

Señores de la oposición, las descalificaciones, los insultos, el menosprecio y la acusación de todo tipo de cualidades peyorativas, abundan desde entonces en las intervenciones de los representantes públicos de la oposición al grupo socialista y, en concreto, al actual Alcalde. Aún hoy, tras las manifestaciones públicas que ustedes han realizado en el pasado, en los días anteriores, hoy, en este mismo pleno, nos han llamado insolidarios, temerarios, irresponsables, que tenemos obsesión, que no



tenemos ni idea, más o menos han venido a decir, como ha señalado algún representante, todas estas hoy han doblado su apuesta descalificatoria de este equipo de gobierno y de su proyecto.

Las apreciaciones personales sobran, Señor Antón, aquí estamos para representar a los ciudadanos, no para defenderlos en los tribunales, cuando nos eligen en las elecciones municipales, nos eligen para ser sus representantes públicos, no sus letrados.

No; no me van a ustedes ver acudir al insulto para defender mis argumentos. No lo voy a hacer, lo he hecho con los argumentos técnicos que me han dado los técnicos municipales para defender mi propuesta, la propuesta del grupo municipal socialista, la propuesta del resto de grupos que nos apoyan, que creemos que mejoran la vida en la ciudad de León y la arteria principal de esta hermosa capital. Nosotros no creemos que aquí haya ninguna guerra, nosotros no creemos que tengamos ningún enemigo como usted ha señalado, nosotros, no somos sus enemigos, esto es un proyecto de ciudad, Señor Silván.

Lo que sí tengo que hacer, es detenerme, en tres consideraciones, para poder rebatir sus argumentaciones.

En primer lugar, no pueden ustedes acusar a este equipo de gobierno de no escuchar o de hacer oídos sordos a la oposición, eso es falso, pues se han mantenido diversas reuniones con todos los grupos políticos antes y durante la situación de Covid, en aras a la consecución de una nueva movilidad urbana. Lo he hecho yo, a mí no me va a decir usted si hemos montado reuniones para hablar con los grupos políticos con el objetivo de hablar de la movilidad urbana de León, hemos realizado esas reuniones para conseguir esa nueva movilidad urbana y para poder hacer cumplir un objetivo que ya señaló mi compañero, Eduardo López Sendino, la necesidad de reducir la emisión de gases contaminantes antes de 2023. Sólo con la medida que ahora se propone, solo con esa medida, ya se alcanzaría ese objetivo y ya les aviso, esa no es nuestra única meta en cuanto a la reducción de la emisión de gases invernadero.

En segundo lugar, apelan ustedes a la cuantía del proyecto como si fuera un gasto innecesario y dilapidador. En absoluto. No sólo señorías, por cuanto que la cuantía es inferior a la que ustedes mismos presupuestaron para remozar la carretera de Ordoño II, sino porque, no supone ni el 0,35% del presupuesto municipal. Las alegaciones de que ese dinero podría dedicarse a ayudar a los parados o a las pymes, son cuanto menos, demagógicas por que, precisamente, desde el Ayuntamiento, ya se están y se van a seguir instrumentalizando medidas para aumentar las ayudas de emergencia social, de apoyo al comercio y, por ende, de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Y ya para finalizar, la tercera cuestión alegada por ustedes, en la que insisten, a mi juicio, en demasía, es la relativa al momento, a la oportunidad.

Miren, compañeros y compañeras de la oposición, lo digo sin ánimo de acritud, lo digo sinceramente, esta es la más clara advertencia de que sus propuestas, están ancladas en el más profundo inmovilismo, no podemos seguir proponiendo las mismas



cosas para esta ciudad, y el estancamiento como es lo que ustedes proponen, en la mejora de Ordoño II. Si hay algo que demuestran las situaciones de crisis, es la necesidad de aprovechar el momento y crear oportunidades. Como les señalaba el Alcalde, entonces líder de la oposición municipal, en el Pleno de abril de 2018, hay que aprovechar las oportunidades que nos ofrece la actual coyuntura y no convertirnos en unos políticos oportunistas. Si ustedes observan los proyectos que están llevando a cabo ciudades como la nuestra o incluso grandes capitales como Madrid o Barcelona, o incluso alguna Europea, es ahora, cuando se está recuperando el espacio antes ocupado por el vehículo a favor del peatón y la ciudadanía y más aún por la necesidad imperiosa de ampliar la distancia social debido a la crisis epidemiológica.

Olviden sus prejuicios, asuman que este no es un proyecto del Partido Socialista, este es un proyecto de la ciudad de León que ustedes mismos pretendían hacer y asuman, de verdad, ese principio de lealtad institucional al que tanto apelan y que, desgraciadamente, tan poco practican si no son ustedes los que ostentan el poder.

Seguidamente, con la venia del Alcalde, toma la palabra el Sr. Gonzalez-Antón, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, que dice lo siguiente:

Me gustaría empezar, por comentarle al Señor Canuria que me hubiera gustado que se hubiese leído el proyecto y que hubiera además respondido a los argumentos que yo he expuesto aquí en el Pleno, no con un discurso ya redactado de ante mano, porque me imagino que alguno de los argumentos que he expuesto, que lamentablemente son muchos, que precisamente por los graves carencias que tiene el proyecto, pues no han sido en modo alguno respondidos.

También albergaba cierta esperanza, que también mi otro compañero, Lopez Sendino, también hiciese alguna mención a las posibles carencias de un procedimiento y de un proceso y proyecto que yo mantengo, desde esa humildad, que creo demostrar, y de esa lealtad institucional, es decir, es la primera oportunidad que tengo para decir al Señor Canuria y al resto y al Alcalde, como digo es la primera oportunidad que tengo con él de debatiré este proyecto y decirle, oiga mire, pues a lo mejor ustedes están haciendo una cosa equivocada, ustedes están imponiendo unas necesidades a un proceso de contratación, a un expediente administrativo que ya están cubiertas.

Y voy a centrarme en los aspectos que yo creo que son claves en relación con esto, y probablemente me equivoque, como siempre, es posible el error, pero tenemos que hablar de un proyecto, tenemos que hablar de un expediente administrativo, no poner el retrovisor continuamente a ver qué pasó en el ..., bueno ya no sé hasta qué año se han remontado, vuelvo a decir que yo no estaba y yo creo que tenemos que mirar al futuro. Pues bien, estamos hablando de que esta obra es necesaria para peatonalizar Ordoño II y lo damos como un apriorismo prácticamente teológico, ¡por Dios, Señores!, ustedes ya han peatonalizado esta avenida, esta avenida, ya es una avenida de prioridad peatonal, desde el acuerdo que ustedes adoptaron en la Junta de Gobierno Local del 23 de agosto de 2019, es decir, en el proyecto, que usted no se ha leído lo suficientemente al menos, o por lo menos lo ha demostrado, dice claramente, que este proyecto no es para una nueva regulación, o para cambiar el régimen de peatonalización en modo alguno lo dice, y yo lo he dicho en la primera intervención, lo



dice su memoria. Los Técnicos le han pasado una serie de párrafos, que siguen estando en la memoria, pero que están absolutamente desconexos.

Señor Pastrana, me imagino que usted alguna vez haya ido por ahí, probablemente, no lo vea, hay una señal a ese 28 que dice que “es para las zonas residenciales de prioridad peatonal”, y eso ya está puesto desde septiembre, con lo cual, meter toneladas de asfalto en una pista peatonalizada, no es nada ecológico, porque ese uso ya está, entonces no me venga con elucubraciones de que si las menciones que se han hecho por el Señor Lopez Sendino, muy bien traídas y que comparto precisamente, en que se mejore el elemento ecológico, el elemento ambiental, elemento sostenible, pero no se hace metiendo más asfalto en una vía que ya está peatonalizada señores, 10 km por hora de velocidad máxima, excepto vehículos autorizados, es decir, lo que usted dice que va a hacerse con este proyecto, ya está hecho, es decir, ya esa peatonalización, ese cambio de régimen jurídico, ya está hecho. Lo que no dice el proyecto, es lo que sí dice el Alcalde a los medios de prensa, que los autobuses van a desaparecer.

Y lo que yo critico y puedo criticar, cualquier ciudadano, y cualquier persona que tenga experiencia en gestión pública, es que primero se planifica y para planificar hay que hacer encuestas, hay que hacer estudios de tráfico, no reunirse amigablemente con alguna asociación de la cual no queda constancia ninguna en el expediente administrativo, ese es el problema, el problema de ustedes, es que llaman a alguien, dicen que sí, probablemente llamen a los más afines, no llamen a los que están en contra, o si están en contra les escuchan, pero no les hacen caso y no queda registrada cuál es la opinión de unos y otros, y ¿eso es participación Señor Pastrana?, la participación que usted me fie ahora unas políticas de participación, cuando está permitiendo la aprobación de un proyecto emblemático para la ciudad sin participación.

Como bien ha dicho el Señor Silván, es de una incoherencia suma y el problema no es la incoherencia, el problema es la arbitrariedad y las administraciones tenemos la obligación constitucional de no actuar arbitrariamente y aquí lo estamos haciendo, obviamente con el valor de los votos, el valor de la mayoría y el valor del apoyo de quien se dice su oposición, pero aparentemente no es, porque de hecho también pediría al Señor Lopez Sendino, que se leyese el proyecto, porque lo va a tener que leer, que usted está en la mesa de contratación como titular, me imagino, que le hayan avisado de que está en la mesa de contratación. Y si lo lee, esa tan traída y llevada peatonalización, ya está hecha, ¿Qué es insuficiente? Pues aprueben, ¿Qué hacen falta quitar las señales? Pues quítenlas, tienen plena competencia para hacerlo, ¿Qué quieren endurecerla? Vale, si quieren quitar los autobuses, que no sea esta excusa, para quitarlos y encima no ponerlo y crear una absoluta indefensión a los ciudadanos porque les están cambiando y vuelvo a insistir en la importancia y permítanme que insista, no se puede gastar 210.000 euros en planificar el transporte en la ciudad de León, en planificar la movilidad, para actualizar el PIMUS que se aprobó entonces, que también me lo he leído, y lo que pedía el PIMUS, ya lo han hecho, por tanto, lo que no se puede hacer y es absolutamente arbitrario, es mientras se dedican 210.000 euros de todos los leoneses a pensar, a encuestar a los leoneses como queremos circular, si hacen falta más carriles, menos carriles etc., ponernos a la carrera, sin participación ninguna, sin que conste en los expedientes como se va a hacer esto.



Hablamos de comodidad, de seguridad, de carril bici, de que esto es el futuro, a ver señores, la comodidad y la seguridad de las vías compartidas como es esta, es un tema muy discutido por los técnicos, porque ustedes, lo que piden o lo que quieren es efectivamente y lo dice expresamente la memoria, es que el peatón no se anime a entrar en una calzada, pues para deambular por ella haciendo eses o recto..., ¡a ver!, ustedes lo único que pretenden es coartar la libertad de los ciudadanos, es decir, ¡oiga!, ¿Por qué los ciudadanos, a lo mejor prefieren ir por la acera y no por la calzada?, porque son aceras de 8 metros y el problema que tenemos en León, no es la falta de ancho en Ordoño, es la falta de peatones.

Ustedes nos están poniendo ejemplos de "Oxford Street", de "Exhibition Road", los cuales hay miles, millones de paseantes, y no me puede comparar el Señor López Sendino en cálculos de buen cubero, decir, comparemos calle Ancha que está peatonalizada y los locales llenos, ocupados, vamos a compararlo con Padre Isla, vamos a compararlo con Ordoño, usted cree que es así de fácil, que una avenida con el ancho de Ordoño, por pintar el asfalto de colores, se va a llenar de peatones, ¡por favor!, esto no es un proyecto de ciudad, esto es una chapuza del equipo de gobierno, tolerada por las personas que lo ocupan. Es antiecológico, porque es un gasto absolutamente innecesario.

Yo he puesto sobre la mesa datos, ¿es cierto Señor Canuria que en el plano de la página 18 del documento, la cota máxima de subida es de 4 cm y no de 5 a 7 cm como dice la memoria?, ¿lo ha comprobado? , ¿Sabe por qué en un sitio dicen una cosa y en otro sitio dicen otra?, lo dicen porque tienen vergüenza de gastarse 450.000 o 480.000 euros en algo que ya está conseguido, que es la peatonalización con prioridad, gastarse para poner una capa de rodadura que además, esos 4 cm, si pusieran 7, es que desbordaría el asfalto por encima de las aceras, y se incumpliría los desniveles que hay fijados, es decir, es una auténtica chapuza señores.

Yo he estado estudiando este proyecto. Lo he analizado desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista jurídico y yo les advierto que tiene unos déficit y deficiencias absolutas, por supuesto que es inoportuno, pero es inoportuno por la situación de crisis y por todos los errores que contiene, porque es un proyecto hecho con prisas, es un copia-pegar.

Señores, el documento que ustedes enviaron a la prensa cuando presentaron este proyecto, es un documento que esencialmente, está copiado directamente y les pasaré los enlaces de un estudio en "pdf" de un estudio de arquitectura mejicano, es decir todo al pie de la letra, es decir, si quieren se lo puedo enseñar a la salida Señor Pastrana, se lo digo, ¿dónde está la sostenibilidad de esto?.

En el 2015, un estudio mejicano hizo un dossier sobre calles compartidas, y alguien del equipo redactor, pues lo ha copiado tal cual, palabras textuales, hojas textuales. Ustedes, ya lo vuelvo a decir, nos traen el modelo de Oxford Street, pero mal copiado, por favor, no seamos provincianos, lo pido con todo el cariño y con toda la humildad, estamos haciendo una auténtica chapuza y lo que yo no creo que debamos hacer los concejales, es asumirla como un proyecto de ciudad y pensar que es un proyecto de ciudad, cuando el régimen del transporte ya está resuelto, si hay dudas, por favor, esperen a lo que diga la planificación que ustedes mismos han contratado y a partir de ahí, vamos a ver.



La plataforma única, prácticamente todo Ordoño, ya es plataforma única. Si hace falta pintarla de colores, les propongo que pinten de colores por encima de donde está. Si hay que sacar los autobuses, sáquenlos en el momento en el que tengan aprobado y ya gastado 210.000 euros, informe a los ciudadanos de eso.

Que hay que quitar las señales, ¡que las quiten!, que hay que quitar o cambiar la dirección de Alcazar de Toledo, ¡cámbienla!, informen a los vecinos, pero para eso no hace falta gastarse 450.000 euros. Que quiere quitar los coches de entrada en el tramo de Alcazar de Toledo, que ahora mismo entran por Ordoño, ¡pues que entren por San Agustín!, ¿hace falta inventarse una necesidad? Pues no, señores. Eso va en contra de toda la legislación y de todos los principios, uno detrás de otro, y por eso se los he enumerado.

No me venga que Ciudadanos está en contra del desarrollo, ni lo está el Grupo, ni está la Portavoz, en ningún momento nosotros hemos sido el yugo de nadie del equipo de gobierno, al menos a mí no me consta, yo no estaba, pero confío en las informaciones que tengo y está claro y por favor les pido miren para delante, se lo digo sinceramente, ¡miren para adelante! Si hay que pintar la calzada, les propongo, hagan una prueba ¿Por qué no pintan la calzada tal como está o un tramo y analizan cuantos peatones se animan a pasar?

Le voy a decir otra cosa sobre plataforma única, primer tramo entrando desde Guzmán, entrando desde Guzmán, para un lado y otro, hay parada de taxis, autobuses, etc., estamos a 2 cm. E domingo he estado midiendo, 2 cm de bordillo, eso es plataforma única, ustedes en la memoria ponen 1,5 cm de desnivel, es decir medio centímetro, medio centímetro supone gastarse 480.000 euros. En ese primer tramo, el 95% de la superficie del bordillo, es decir alguien en silla de ruedas puede cruzar perfectamente de un sitio a otro. En otros tramos puede hacerlo, donde no puede obviamente, es donde está la bajada del parking, donde hay una jardinera de esas que tampoco le gustan a usted, pero obviamente por ahí, ni ahora ni con su proyecto, van a pasar los cochecitos de niños o los señores con capacidad de movilidad disminuida.

Por tanto, primero, por favor, no me pongan ahora aquí el modelo de MUSAC, del color, ¡a ver! Vuelvo a decir lo mismo Señor Pastrana, aquí no venimos a las ocurrencias de los concejales. Aquí venimos a que si me pone el modelo de MUSAC, el MUSAC salió a concurso de ideas y unos arquitectos ganaron ese concurso de ideas, ganaron premios con ese concurso de ideas y aquí resulta que vamos a tener al Señor Herrero, que es el Director Facultativo, que va a ser quien tenga que decidir, porque así lo dicen los pliegos, probablemente no se los haya leído, pero lo pliegos dicen que el color de Ordoño lo define, léaselo Señor Vicente, que lo he leído y me costaba comprenderlo, y es que tanto en la memoria como en los pliegos figura, otra cosa es que en prensa se diga, pues hemos optado por el verde, el ocre, el no se qué...pero por desgracia y lo que cuenta, y lo saben los señores funcionarios de Habilitación Nacional que están aquí, es lo que figura en el expediente administrativo, y en el expediente administrativo, figura que esa es una decisión que corresponde al Director Facultativo de Obra, es decir, al final, la parte visual, la parte más importante, ni concurso de ideas, ni decisión por órganos colegiados municipales, sino por un señor funcionario al cual se le van a poder echar en cara que la elección de los colores ha sido inadecuada.



Por tanto, y ya finalizo, señores, esto no es un proyecto de ciudad, esto es un proyecto particular, a prisas, una auténtica chapuza. No me puede decir que ha consultado con gente porque no figura en el expediente administrativo, y han elaborado dos arquitectos municipales, que merecen todo el respeto, pero por la presión que ustedes les han dado, lo único que han podido hacer, presión de carácter temporal, lo único que han podido hacer es copiar y pegar, y les puedo demostrar de donde han sacado todos los relatos, porque ahora se habla de relatos.

Una última precisión, calles compartidas. Ustedes dicen que es la única forma de conseguir plataforma única y la propia memoria dice que las calles compartidas, y así si ven "Exhibition Road" o ven el proyecto de "Oxford Street", es que el pavimento tiene que ser todo igual, salvo algún punto, ¡qué pasa!, ustedes reconocen directamente, que las aceras van a seguir con superficie pétreo y la calzada de colorines, es decir, es una pura incoherencia señores.

Desde el punto de vista jurídico, esto es insostenible, no tiene la más mínima razón de ser jurídica, porque es puramente arbitrario y desde el punto de vista técnico, igual. Políticamente ustedes podrán decir que tal. Yo quiero aportar mi conocimiento y mi análisis de este tema en la única oportunidad que me han dado, por favor, vuelvo a hacer mías las palabras del portavoz y también co-proponente de esta moción, tómense un tiempo, suspendan la tramitación de este expediente de contratación, esperen a que se apruebe el PIMUS, con el tema del transporte, esperen a que se vea cómo están los presupuestos, destinen este a otros temas prioritarios.

Hablemos y contarán claramente con nuestro apoyo para mejorar la ciudad, pero pintar una capa de asfalto, que ponen por encima, que va a suponer más gasto, les anuncio que ese presupuesto, tal como han planteado el proyecto va a ser insuficiente, ya les he dicho que van a tener que fresar muchas partes de la superficie, eso no está en el presupuesto, en las unidades de obra.

Han hecho mediciones equivocadas, hay mediciones que están trasladadas probablemente del proyecto del PP, casualmente de punta a punta de la Avenida, todas las medidas, lo vuelvo a decir porque es importante, ¿por qué? Pues porque supone mucho dinero a los leoneses y para mí, sería una irresponsabilidad y una negligencia no advertir en el Pleno, que este proyecto presenta graves deficiencias de carácter estructural, de carácter administrativo y por supuesto de oportunidad.

Seguidamente, con la venia del Alcalde, toma la palabra el Portavoz del Grupo Unión del Pueblo Leonés, D. Eduardo Lopez Sendino, que dice lo siguiente:

Por lo que veo, hay un enrocamiento cómplice entre el Partido Popular y Ciudadanos porque son también rehenes de la chapuza, lo mismo que dice usted Señor Antón de chapuza de Ordoño II, la chapuza fue la que hicieron ustedes con el Partido Popular y que se gastaron casi 500.000 euros en hacer una carretera general y poner unas jardineras de los chinos, eso es una chapuza y aquí no estamos ahora criticando eso. Pero desde luego, Señor Silván, dice usted de tripartito, y habla usted de una deuda histórica, ¡hombre!, quiero recordarle a usted que la mayoría de los gobiernos desde la democracia han sido con mayoría absoluta del Partido Popular y la



deuda la han generado fundamentalmente gobiernos del Partido Popular, si quiere nos vamos remontando en la historia, a ver cuántas veces ha sido así, con, insisto, mayoría absoluta del Partido Popular.

Pero hablar ustedes de tripartito, cuando en el primer Pleno de constitución de este Ayuntamiento, votamos en contra del Partido Socialista, precisamente para que pasasen las atribuciones a la Junta de Gobierno local, que ustedes con el partido Ciudadanos, dejaron al Partido Socialista, en contra del criterio único de Unión del Pueblo Leonés y que ahora nosotros hemos apoyado la moción, precisamente de ustedes para que vuelvan esas atribuciones al Pleno, no demuestra la existencia de ningún tripartito, sino que estamos en la oposición igual que ustedes. La única diferencia entre ustedes y nosotros tanto Partido Popular como Ciudadanos, es que a nosotros nos da igual de quien venga la medida, nos da igual que sea de color azul, naranja, morado o rojo, lo que nos interesa es que la medida sea buena para León, y en este caso entendemos, que la peatonalización, que la llevábamos en nuestro programa electoral, entendemos que es buena para León, y por esa razón la apoyamos, no por otra razón.

Ustedes, su gran problema Señor Silván, es que esa obra que usted quería haber realizado, pues la va a realizar otro, y eso parece que a usted le rechina, el que otro haga lo que usted quiso hacer, y no ha podido hacer, y no le dejaron hacer, porque no tuvo usted los suficientes arrestos de ampararse en el Partido Socialista y en Unión del Pueblo Leonés, cuando estábamos dispuestos a apoyarle para hacer la peatonalización, y prefirió seguir contando con el Partido de Ciudadanos, que una vez le dijo sí y después le dijo a usted que no, o sea que eso se sigue manteniendo en toda la legislatura.

Bueno, pues lo mismo que entendemos que este es un pleno oportunista, un pleno absolutamente electoralista, porque insisto, nada han dicho ustedes de la obra de Legio VII ni de Arco de Ánimas, es una obra que también tiene un coste, no se crean ustedes que esto se hace gratis y nada ustedes han dicho sobre esa obra.

Bueno, es que además, Señor González Antón, ya que le gusta a usted tanto la legalidad, tenemos nuestras serias dudas, de que este pleno solicitado por el Partido Popular en lo que solicita, tenga virtualidad jurídica, puesto que ya ha habido una Junta de Gobierno Local en la que se ha aprobado el gasto, se ha aprobado el proyecto en la Junta de Gobierno Local y por tanto cualquier decisión que adopte este pleno iría y chocaría con la decisión anterior de la Junta de Gobierno Local, luego, por tanto, entendemos que no tiene virtualidad alguna desde el punto de vista jurídico, ni incluso, aunque consiguiesen ustedes el apoyo. Con lo cual, carece de sentido, salvo, insisto, la voluntad electoralista, y la voluntad oportunista manifestada por ustedes dos, sea Partido Popular o Ciudadanos.

Insistimos que desde Unión del Pueblo leonés, lo único que nos lleva es a lo que siempre, y es lo que siempre ha procurado Unión del Pueblo Leonés, lo mejor y lo que sea mejor para los leoneses, venga de quien venga y eso parece que ustedes no lo han entendido y siguen sin entenderlo. Por todo ello insistimos, en que independientemente de la legalidad, si esta obra sirve para la dinamización de la ciudad, sirve para la dinamización del comercio, sirve para que se pueda salir de la actual situación en la que nos encontramos, desde luego que Unión Pueblo Leonés,



estará con cualquier cosa, con cualquier propuesta que sirva para mejorar la vida de los leoneses y sirva para la ciudad de León.

A continuación, con la venia del Sr. Alcalde, toma la palabra el Portavoz del Grupo Podemos-Equo, D. Nicanor Pastrana Castaño, que dice lo siguiente:

Este Concejal de Podemos-Equo, siempre hará una política elegante, o lo intentará, no voy a entrar en el tema de participación ciudadana porque no es objeto de este pleno.

Respetados miembros de la corporación municipal, a modo de alegato final sobre el asunto objeto del pleno, que anime a la reflexión, diré que con las obras de Ordoño está en juego resolver definitivamente un espacio urbano para el disfrute de visitantes y vecinos, o dejarlo irresuelto para el pleno disfrute de casi nadie. Porque Señor Antón, si usted observa cualquier día de la semana, por donde circulan los peatones, verá que ninguno o prácticamente nadie ocupa la calzada.

Está en juego abrirse a la oportunidad de potenciar en la zona el comercio local, o posponer la misma viéndolo languidecer.

Está en juego avanzar un poco más hacia los objetivos de la Agenda 2030 mejorando la salud pública en Ordoño y su entorno, o avanzar un poco menos hacia ellos.

Está en juego la posibilidad de promover la cultura y las artes leonesas usando el Ordoño peatonalizado como expositor, o privar a los autores y artistas leoneses de tal posibilidad.

Está en juego, en definitiva, dar un paso más hacia la modernización del municipio, acercándonos a ese nuevo León del siglo XXI, que de sobra nos merecemos todos los leoneses o dejarlo en punto muerto mientras otras ciudades se renuevan y avanzan.

Llamo a todos los compañeros de la profesión, que todos venimos sufriendo un declive estructural de décadas que hay que revertir, ahora, ahora más que nunca, León necesita la mejor versión de cada uno; necesita, más que nunca, dar lo mejor de todos.

Toma la palabra el Señor Alcalde y dice lo siguiente:

Finalizado el segundo turno de intervenciones, queda cerrado el debate y discusión, no obstante, antes de proceder a la votación, el proponente puede realizar una breve intervención para ratificar o modificar la propuesta que ha realizado en esta moción.

Con la venia del Señor Alcalde, toma la palabra el Sr. Silván Rodríguez, que se expresa como sigue:



Por supuesto, que nos ratificamos en la propuesta, después de haber oído con detenimiento y con muy buena predisposición los planteamientos que aquí se han vertido. Yo sigo ofreciendo esa colaboración al equipo de gobierno para este proyecto, sigo ofreciendo nuestra colaboración al equipo de gobierno para cualquier otro proyecto de ciudad, y seguimos trasladando la inoportunidad.

A la inoportunidad económica, social, como consecuencia del Covid, se une también la inoportunidad, como hemos visto en el planteamiento puramente administrativo del expediente, pero eso tendrá en su caso su curso, aquí estamos dilucidando el planteamiento político y en ese sentido, el grupo municipal popular se reafirma en lo dicho, máxime, cuando aquí se ha trasladado que lo que nos interesa a todos es un proyecto de ciudad integral, que no se circunscriba exclusivamente a una actuación singular en una vía principal y emblemática como es Ordoño II, y Señor Canuria, ha inventado la no estanqueidad del CO², no sabía yo que por no circular por Ordoño, no se va a emitir CO² en la calle República Argentina o en la Calle Alfonso V, o en la Calle Gil y Carrasco.

Reafirmamos nuestro planteamiento de la proposición.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar paso a la votación y para dejar claro los términos de la misma y dice lo siguiente:

Lo que se vota es la propuesta de Moción que ha presentado el Partido Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a los puntos que vienen en el acuerdo, los cuales serán leídos a continuación por la Señora Secretaria.

A continuación, la Sra. Secretaria procede a la lectura de la propuesta y dice lo siguiente:

La propuesta es que se tome el acuerdo de que el equipo de gobierno abandone la pretensión de acometer obras de acondicionamiento de la calzada de la Avenida de Ordoño II, con objeto de transformarla en una vía peatonalizada. Eso es lo que se somete a la votación.

Sometido a votación la propuesta citada, se obtiene el siguiente resultado:

13 votos a favor (9 del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 del Grupo Municipal Ciudadanos), **13 votos en contra** (10 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Unión del Pueblo Leonés y 1 del Grupo Municipal Podemos-Equo) y **ninguna abstención.**

Produciéndose un empate, se efectúa una **segunda votación** con el siguiente resultado: **13 votos a favor** (9 del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 del Grupo Municipal Ciudadanos), **13 votos en contra** (10 del Grupo Municipal Socialista, 2 del



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



Grupo Municipal Unión del Pueblo Leonés y 1 del Grupo Municipal Podemos-Equo) y **ninguna abstención.**

Persistiendo el empate por 13 votos a favor y 13 en contra, decide el **voto de calidad** del Alcalde-Presidente, que **vota en contra de la moción presentada.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminada la Sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.